

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 289

16 de noviembre de 2020

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Yolanda Estrada Madrid

Sesión celebrada el lunes 16 de noviembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-1670/2020 RGEF.24380.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre actuaciones que en el ámbito de la vivienda ha impulsado el Gobierno Regional para reducir la incidencia de contagios por coronavirus en los municipios y distritos con menos renta de la Comunidad de Madrid.

**2.- PCOC-1674/2020 RGEF.24385.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para el nuevo plan de

---

inversiones para 2021.

**3.- PCOC-1676/2020 RGEF.24387.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué estado se encuentra el proyecto de realojo del asentamiento llamado de Las Sabinas, en el término municipal de Móstoles.

**4.- PCOC-1735/2020 RGEF.25012.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios y prioridades del Gobierno Regional para hacer inversiones supramunicipales en el Programa de Inversión Regional.

**5.- PCOC-1737/2020 RGEF.25014.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos a corto plazo de la Agencia de Vivienda Social.

**6.- C-2243/2020 RGEF.26212.** Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las gestiones llevadas a cabo por su departamento para hacer posible la reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

## 7.- Ruegos y preguntas.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos.....	17749
— <b>Modificación del Orden del Día:</b> tramitación del punto tercero en segundo lugar, PCOC-1676/2020 RGEF.24387 y del punto quinto en tercer lugar, PCOC-1676/2020 RGEF.24387.....	17749
— <b>PCOC-1670/2020 RGEF.24380. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre actuaciones que en el ámbito de la vivienda ha impulsado el Gobierno Regional para reducir la incidencia de contagios por coronavirus en los municipios y distritos con menos renta de la Comunidad de Madrid.</b> .....	17749
- Interviene la Sra. Alonso Alonso, formulando la pregunta.....	17749
- Interviene el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la	

pregunta.....	17750
- Intervienen la Sra. Alonso Alonso y el Sr. Director Gerente, ampliando información. .	17750-17752
<b>— PCOC-1676/2020 RGEF.24387. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué estado se encuentra el proyecto de realojo del asentamiento llamado de Las Sabinas, en el término municipal de Móstoles.....</b>	<b>17753</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta. ....	17753
- Interviene el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la pregunta.....	17753-17754
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director Gerente, ampliando información. . .	17754-17756
<b>— PCOC-1737/2020 RGEF.25014. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos a corto plazo de la Agencia de Vivienda Social. ....</b>	<b>17757</b>
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta. ....	17757
- Interviene el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la pregunta.....	17758
- Intervienen la Sra. González Álvarez y el Sr. Director Gerente, ampliando información.....	17758-17760
<b>— PCOC-1674/2020 RGEF.24385. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para el nuevo plan de inversiones para 2021.....</b>	<b>17761</b>
- Interviene la Sra. Pastor Valdés, formulando la pregunta. ....	17761
- Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta.....	17761-17762
- Intervienen la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Director General, ampliando información. . .	17762-17764
<b>— PCOC-1735/2020 RGEF.25012. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios y prioridades del</b>	

<b>Gobierno Regional para hacer inversiones supramunicipales en el Programa de Inversión Regional.</b> .....	17765
- Interviene el Sr. Arranz Sánchez, formulando la pregunta.....	17765
- Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta. ....	17765-17766
- Intervienen el Sr. Arranz Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información. .	17766-17768
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 33 minutos. ....	17768
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 47 minutos.....	17768
<b>— C-2243/2020 RGEP.26212. Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las gestiones llevadas a cabo por su departamento para hacer posible la reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).</b> ..	17768-17769
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	17769-17770
- Exposición del Sr. Director General de Administración Local. ....	17770-17773
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Gómez García, la Sra. Tejero Toledo y la Sra. González Álvarez. ....	17773-17781
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	17781-17784
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Gómez García, la Sra. Tejero Toledo y la Sra. González Álvarez. ....	17784-17788
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	17788-17790
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	17790
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé formulando un ruego.....	17790
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos. ....	17790

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Vivienda y Administración Local. Como cuestión previa, recuerdo a sus señorías que la Mesa de la Asamblea ha hecho unas recomendaciones sanitarias para celebrar todas las sesiones de las comisiones, y una de ellas es que mantengamos puesta la mascarilla mientras intervengamos; saben que antes podían quitársela o no, bueno, pues ahora nos recomiendan no quitárnosla. Por otro lado, también proponen que, transcurrida una hora de la sesión –lo haré sin cortar ninguna intervención–, salgamos cinco minutos para que se ventile la sala; intentaré hacerlo de manera que no genere ningún corte en las intervenciones del debate ni interrupción en la comparecencia o en las preguntas.

Con carácter previo, se propone la alteración del orden del día en el sentido de tramitar las PCOC 1676/20 y 1737/20, previstas en los puntos tercero y quinto respectivamente, como puntos segundo y tercero. ¿Acepta la comisión la modificación propuesta? *(Pausa.)* Se acepta por asentimiento. Entonces, procedemos a sustanciar el orden del día previsto con la modificación que acabamos de acordar.

**PCOC-1670/2020 RGEP.24380. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre actuaciones que en el ámbito de la vivienda ha impulsado el Gobierno Regional para reducir la incidencia de contagios por coronavirus en los municipios y distritos con menos renta de la Comunidad de Madrid.**

Por parte del Gobierno, y para dar respuesta a la pregunta planteada, está con nosotros el señor director general de la Agencia de Vivienda Social, don Jorge Urrecho; tome asiento, por favor. Les recuerdo que las intervenciones no podrán exceder el tiempo de tramitación de la pregunta, que es de diez minutos: tendrá cinco minutos el diputado que hace la pregunta y otros cinco el representante del Gobierno, y pueden ser repartidos en tres turnos. Dicho esto, doña Carolina Alonso tiene la palabra para formular la pregunta.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Urrecho. La pregunta que le trae aquí mi grupo parlamentario es para saber exactamente qué actuaciones han implementado para reducir la incidencia de contagios en los municipios y distritos con menos renta, puesto que hemos detectado, por los datos que tenemos, que son precisamente esos distritos y esos municipios donde más incidencia ha habido de coronavirus, y uno de los factores que hace que esa incidencia sea tan alta y tan desigual es precisamente el modelo de vivienda de esos barrios; en muchos casos infraviviendas, con gente que vive hacinada en ellas. Por eso para nosotras es muy importante esta pregunta y, sobre todo, escuchar su respuesta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra para contestar don Jorge Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Muchas gracias, presidenta. En relación con la petición de su señoría, le informo que la Comunidad de Madrid está llevando a cabo las actuaciones e intervenciones en materia de salud pública en el ámbito de la vivienda necesarias para proteger la salud de la población, en el marco de lo establecido en la normativa vigente, siguiendo en todo momento las indicaciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que ha conseguido reducir de manera muy importante la incidencia acumulada en nuestra comunidad, estando actualmente por debajo de la media española. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Gracias, presidenta. Señor Urrecho, sus políticas de vivienda han perjudicado a las zonas menos pudientes durante esta crisis. Además, tampoco han hecho gran cosa. Lo único que han hecho ha sido eliminar ayudas al alquiler a los grupos más vulnerables. Precisamente, las zonas con más infravivienda, con viviendas más pequeñas, son las zonas en las que esta incidencia acumulada es más alta. No han hecho ninguna política de vivienda para impulsar viviendas para esta cuarentena en estas zonas y para facilitar dicha cuarentena. Habíamos dicho que una de las cuestiones que se pedía a la gente era que se quedara en casa, pero las casas que corresponden al parque de viviendas de la Comunidad de Madrid es uno de los más envejecidos y que está en peores condiciones. Lo que sí han hecho es, precisamente, como le decía, eliminar esas ayudas a los más vulnerables. Por eso le pedíamos que tomase medidas muchísimo más ambiciosas, precisamente, para conseguir que esas cuarentenas llevadas a cabo en estos barrios hubiesen sido en unas condiciones mucho mejores para evitar estos contagios.

Nosotros tenemos datos que nos indican que las zonas en las que la gente tiene que compartir piso, en las que viven muchas personas en una misma vivienda o que están en situación de precariedad, tanto laboral como de vivienda, son las zonas donde este virus ha ido arrasando. De hecho, tenemos el dato de que el tamaño de las viviendas y la incidencia acumulada, precisamente del coronavirus, está vinculado a la renta y también a las viviendas más pequeñas, que favorecen esa transmisión, sobre todo si conviven varias personas, según los datos que hemos estado manejando durante toda esta pandemia. Por ello, le preguntaba qué piensan hacer para mejorar la política de vivienda de la Comunidad de Madrid, qué piensan hacer para que toda persona que viva en Madrid pueda acceder a una vivienda digna, para que no se vean obligados a tener que estar compartiendo pisos cinco, seis, siete personas, para que puedan independizarse a una edad razonable nuestros jóvenes y para que ninguna familia tenga que verse abocada a un desahucio y a estar en la calle, porque en las últimas semanas hemos estado asistiendo a desahucios de familias muy vulnerables, incluso con gente mayor y niños pequeños.

Si les estamos pidiendo que se queden en casa, icómo puede ser que no les ofrezcamos una casa! Y estamos hablando de una región con una de las mayores rentas per cápita de toda España. No parece razonable que en una región como Madrid, que presume además de tener un alto nivel de vida, tengamos que estar asistiendo día a día, semana a semana, a situaciones de vulnerabilidad extrema con una Agencia de la Vivienda Social incapaz de dar una alternativa a estas familias.

Creo que ustedes han sido muy poco ambiciosos durante esta crisis para echar una mano a todas las personas que más lo necesitan, que no han implementado las medidas necesarias ni en ayudas al alquiler ni en alternativas habitacionales y que, además, por lo que estamos viendo por parte de su consejería, parece que no van a cambiar esta manera de proceder y de actuar. La semana pasada, hace pocos días, vimos los índices de ejecución de su consejería, de la Consejería de Vivienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que finalizar.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Vale. Son bajísimos. Ustedes nos han estado diciendo que no había recursos, y lo que no han hecho es ejecutar el presupuesto. Por favor, dejen de poner excusas y hagan su trabajo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso. A continuación, para responder, por parte del Gobierno, don Jorge Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Señoría, sí que hemos hecho cosas y se las voy a comentar en este momento. En tres meses es complicado hacer más viviendas. Estamos haciendo e impulsando las viviendas que tenemos en ejecución. Lo que sí hemos hecho en estos momentos es colaborar para frenar la transmisión de la enfermedad del coronavirus. Por lo tanto, la Agencia de Vivienda Social, a través del Servicio de Asistencia Vecinal, ha querido reforzar en las comunidades que gestiona incluidas dentro de las zonas restringidas su intervención a través de la oficina móvil para seguir concienciando a los vecinos sobre la importancia de colaborar todos en la lucha contra la enfermedad, observando las medidas de prevención propuestas por el Gobierno regional y las autoridades sanitarias.

Para eso los técnicos de asistencia vecinal están visitando todas las comunidades de la Agencia de Vivienda Social en las que intervienen que se encuentran situadas en zonas restringidas haciendo una campaña de prevención mediante la colocación de carteles informativos en los portales, transmisión de información necesaria a los vecinos con la entrega de folletos, sean o no inquilinos de la Agencia de Vivienda Social, y respondiendo cualquier duda que pueda surgirles para limitar los riesgos derivados de la situación sanitaria y frenar la transmisión del virus haciéndoles llegar el mensaje: "Por mí, por ti, por todos, ante la COVID-19, protégete."

Los distritos y municipios en los que hemos intervenido han sido en Madrid en Ciudad Lineal, Vicálvaro, Carabanchel, Villa de Vallecas; y en los municipios de Fuenlabrada, Alcorcón, Getafe, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Humanes, Moraleja de Enmedio. Además, se ha procedido a

la colocación de carteles en las mancomunidades con el fin de advertirles de las recomendaciones sanitarias de la OMS y de las autoridades sanitarias de España para prevenir la infección por el COVID-19, que incluyen un montón de medidas. En total, se han colocado más de 300 carteles y se han entregado 5.000 trípticos. Ante la COVID-19, protégete, 300 folletos de nuevas medidas en un total de 58 mancomunidades, 273 comunidades y 4.261 viviendas.

Además de esta actuación de Asivecam, en todas aquellas promociones en las que la Agencia de Vivienda Social tiene contratada la gestión del edificio, dentro del Programa de Administrador Único, los administradores contratados por la agencia han colocado todos aquellos carteles informativos que ha ido emitiendo el Colegio de Administradores de Fincas con el objeto de que puntualmente se conocieran por los adjudicatarios de la agencia todas las medidas que se debieran en las zonas comunes de los edificios. También la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha intermediado entre Madrid 112 y el Colegio de Administradores de Fincas para trasladar toda la información, y en particular de las distintas órdenes, en relación con las limitaciones del COVID-19 en el ámbito de las comunidades de propietarios, encargándose el Colegio de Administradores de Fincas de que estuvieran visibles en todas las fincas urbanas.

Por otra parte, continuamos con la estrategia de intervención social proporcionando información, asesoramiento, apoyo y seguimiento mediante el contacto telefónico, correo electrónico o de manera presencial. Los técnicos están disponibles tanto para adjudicatarios y administradores de fincas como para profesionales de la red institucional y de otras agencias sociales, además de para otros técnicos y responsables. Las principales actuaciones han sido: informar, asesorar, apoyar y acompañar a las personas adjudicatarias que demanden intervención relativa a la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, llamadas a adjudicatarios en situaciones de vulnerabilidad y mayores de 65 años por la falta de apoyo familiar o una red social para proporcionarles apoyo y hacer seguimiento de su situación y, en su caso, detectar y comunicar posibles situaciones de emergencia, atender y canalizar demandas de atención social, etcétera. En total, durante el periodo del 13 marzo al 13 de noviembre se han realizado 11.039 intervenciones familiares y 11.976 intervenciones comunitarias. También llevamos a cabo campañas temáticas sobre convivencia y distintos temas de sensibilización social.

Respecto al tema que me decía de que hemos abandonado a los más vulnerables, hemos modificado el decreto por el que se conceden ayudas a todos los que se encontraban afectados por el tema económico. Esta medida ha beneficiado a 669 familias, ha supuesto una minoración de ingresos de la agencia de más de 700.000 euros, reduciéndose a todos aquellos que en su momento no podían atenderlo. Aparte, hemos colaborado con la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta para dar comida a todos aquellos familiares o inquilinos nuestros que estaban en situación de especial necesidad y hemos colaborado con la Fundación Mapfre para ayudar a las personas mayores.

Luego, por otra parte, en cuanto al tema de los desahucios, seguimos construyendo viviendas, seguimos recuperando viviendas ilegalmente ocupadas para entregárselas a las familias que las necesitan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1676/2020 RGE.24387. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué estado se encuentra el proyecto de realojo del asentamiento llamado de Las Sabinas, en el término municipal de Móstoles.**

Para responder, en representación del Gobierno, se mantiene el señor director gerente de la Agencia de Vivienda Social. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Buenos días. Efectivamente, nuestra pregunta tiene que ver con el proyecto de realojo del asentamiento de Las Sabinas, que es el segundo asentamiento irregular más importante de la Comunidad de Madrid, que en su momento llegó a tener más de 400 familias. Nos preocupa enormemente la prolongación en el tiempo que está suponiendo este realojo porque prácticamente lo está haciendo inviable. Entonces, en este sentido, queremos saber por parte de la Agencia Social de la Vivienda cuáles son los pasos que se están dando, cómo están los convenios con los ayuntamientos de Arroyomolinos y de Móstoles y ver cómo está esta situación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Don Jorge, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Muchas gracias, presidenta. La Agencia de Vivienda Social presta especial atención a las familias con mayores necesidades de vivienda trabajando en la erradicación del chabolismo y en el acompañamiento de las familias realojadas para su plena integración social. Solo quedan dos grandes núcleos chabolistas en nuestra región: está la Cañada Real y, en el río Guadarrama, Las Sabinas. Confiamos en que con la necesaria colaboración de los ayuntamientos podamos erradicarlos definitivamente durante esta legislatura.

El núcleo chabolista del río Guadarrama se encuentra situado en el margen derecho de la Carretera de Extremadura, A-5, a la altura del kilómetro 25 en dirección a Badajoz, en el margen izquierdo del río Guadarrama, ocupando terrenos de los municipios de Móstoles y Arroyomolinos. Con referencia al municipio de Móstoles, se firmó el convenio entre el IRIS, hoy Agencia de Vivienda Social, y el Ayuntamiento de Móstoles para el desmantelamiento y realojo de las familias chabolistas, constituyéndose la Comisión de Seguimiento del Convenio con el Ayuntamiento de Móstoles el día 12 de febrero de 2016.

En el término municipal de Móstoles este asentamiento está dividido en zona centro y en zona norte. Respecto a la zona centro, que es donde se ha actuado, estaba formada por 128 familias y de ellas solicitaron vivienda 98. Valoradas las solicitudes, 60 familias cumplían requisitos para

acceder a una vivienda en régimen de alquiler, 37 no los cumplían y una ha requerido una aclaración por parte de los servicios urbanísticos municipales; se han efectuado un total de 53 realojos y 6 familias han rechazado la vivienda que se les ha adjudicado, y queda una familia por realojar que se encuentra a la espera de que finalicen los trabajos de reparación de la vivienda que tiene asignada. En total, se han invertido 14 millones de euros, de los que la Agencia de Vivienda Social ha puesto 10 millones y el ayuntamiento otros 4; y hay una previsión de gasto, en Intervención Social, de otros 4 millones de euros más, hasta la financiación de la misma -veinte años-, que será financiada por la agencia.

Una vez que se concluyan los realojos en el núcleo chabolista seguirán residiendo alrededor de 68 familias, que su gran mayoría han quedado fuera de convenio por incumplir los plazos de residencia requeridos. Por ello, la Agencia de Vivienda Social está trabajando en la firma de sendos convenios, para poder erradicar definitivamente este poblado chabolista, con el Ayuntamiento de Móstoles y con el de Arroyomolinos. Asimismo, estamos coordinados con la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, en su proyecto de restitución medioambiental del río Guadarrama a su paso por estos municipios. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Efectivamente, coinciden sus datos con los míos: 53 familias realojadas, faltan 68 en la parte del municipio de Móstoles, faltan otras 120 en la parte del municipio de Arroyomolinos, y no me ha comentado usted cómo está este otro convenio y por qué no hay un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Móstoles, cuando este -entendiendo- ha caducado, porque se ha completado la parte que contemplaba en su momento.

Este realojo era urgente en su momento, cuando se firmó el convenio en 2016 con el Ayuntamiento de Móstoles, y lógicamente ahora es muchísimo más urgente; estamos en el año 2020, han pasado cuatro años y seguimos con este asentamiento irregular sin solucionar. El problema, además, cuando se prolongan en el tiempo estas situaciones, es que, lógicamente, las familias, que en su momento cumplían, ya no cumplen; ahora hay familias nuevas que ocupan los sitios que han dejado libres las que se fueron, ¡y así estaremos eternamente!, y tenemos que tomar una decisión y una solución definitiva. Además, estas familias tienen un riesgo cierto, no ya por la situación de infravivienda en la que viven, que es una emergencia social, sino también porque cualquier día puede haber una inundación -esta es una de las zonas inundables más peligrosas de la Comunidad de Madrid- y puede haber una desgracia terrible en esta zona. Esto, además, es un punto ciego para toda la situación de vertidos en la Comunidad de Madrid, que se está degradando el río de una manera tremenda.

Recientemente, el pasado 21 de octubre se aprobó una proposición no de ley, por unanimidad de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en cuyo punto 2 se decía exactamente: "Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas,

garantizando la alternativa habitacional a la totalidad de las familias del asentamiento en términos facilitadores, condición social justa y necesaria para la solución definitiva del problema socioambiental de este tramo del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.” Yo lo que quiero, señor Urrecho, es que me dé usted soluciones!; no me cuente lo que ya ha pasado sino qué va a pasar de hoy en adelante, y cómo se van a solucionar los dos convenios con Móstoles y con Arroyomolinos, y qué solución vamos a dar a estas familias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Señoría, si ahora mismo no hay un nuevo convenio en Móstoles es por culpa del Ayuntamiento de Móstoles. Nosotros tenemos borradores del convenio tanto con el Ayuntamiento de Móstoles como con el Ayuntamiento de Arroyomolinos, y desde la última reunión que tuvimos -a principios de este año o finales del año pasado-, que ya les mandamos el borrador de convenio, y, de momento, no nos han contestado; nos dicen que están de acuerdo pero que tienen un problema presupuestario, y, aunque nos iban a dar una alternativa, itodavía estamos esperando!

En el caso del convenio con Arroyomolinos, también les enviamos el convenio; en la primera fase ellos no participaron, pero ahora mismo está muy avanzado y, a diferencia del Ayuntamiento de Móstoles, en breve lo aprobará el ayuntamiento, con lo cual nos lo remitirán, podremos firmarlo y ponerlo en inicio. Por lo tanto, si está más retrasado en Móstoles, no es por culpa de la agencia ni de la Comunidad de Madrid sino por culpa del ayuntamiento, porque estamos en contacto con él, y, de hecho, en el primer convenio -los antecedentes son muy importantes-, los 4 millones que nos debía el Ayuntamiento de Móstoles tardaron muchísimo en dárnoslos. Aun así, le digo que el nuevo convenio pretende la incorporación de nuevas viviendas, con una aportación del 50 por ciento de la Agencia de Vivienda Social y el 50 por ciento del Ayuntamiento de Móstoles, como se vienen haciendo todos los convenios de rehabilitación desde la legislatura anterior, porque creemos que el ayuntamiento tiene que estar muy implicado en los mismos.

Por otra parte, la zona norte -ya lo hemos dicho- tiene otras características distintas a las de la zona centro. Se trata de una zona urbanizada y asfaltada, con un porcentaje de familias que viven allí desde hace más de cincuenta años y, en algunos casos, tienen cédulas de habitabilidad y pagan el IBI, por lo que no requieren ser realojadas. El número de familias iniciales residentes ascendía a 209, y, según la última revisión efectuada, este dato habría aumentado desde 2019. El abordaje para esta zona requiere la implicación del Ayuntamiento de Móstoles, a través de los servicios urbanísticos municipales, pues el objetivo de muchas de estas familias es consolidar la propiedad de las viviendas. La Agencia de Vivienda Social inició un proceso de información en esta zona y tan solo 34 familias manifestaron interés en solicitar vivienda. Recientemente, me he dirigido a la alcaldesa de Móstoles solicitándole su colaboración para poder abordar la actualización del censo y poder proceder al realojo de las familias que cumplan los requisitos. Por otra parte, la Agencia de Vivienda Social, a través de los fondos Feder, compró viviendas para el realojo. Por tanto, le quiero decir que viviendas tenemos y

que, antes de final de año, vamos a comprar otras 95, con lo cual, de alguna forma, la predisposición de la Comunidad de Madrid es total.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Urrecho, tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Así que, otra vez, requeriremos al Ayuntamiento de Móstoles el compromiso para la firma del convenio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidenta. Bueno, lo que está claro es que para final de año no van a estar esos realojos, señor Urrecho, que es lo que usted ha dicho al principio, que de aquí a final de año estaría finalizado el realojo. Lógicamente, no va a estar de aquí a final de año, porque ni siquiera están los convenios firmados. Es que ustedes, además, anuncian las cosas catorce veces!, porque el convenio con Arroyomolinos -lo acabo de comprobar- lo anunciaron ustedes ya en marzo de este año iy estamos en noviembre!, o sea, ies que anuncian ustedes las cosas catorce veces! ¿Que el ayuntamiento no ha contestado? Efectivamente, icada palo que aguante su vela! El Ayuntamiento de Móstoles no está siendo suficientemente diligente en esta cuestión, pero también algo tendrá que ver cuando ustedes cambian las condiciones del convenio y pasan de un convenio, que era del 80/20 en el año en 2016, a un convenio que ahora es 50/50, iporque ustedes lo han decidido así!

Y, además, llamo su atención: efectivamente, ieste es el segundo asentamiento irregular más importante de la Comunidad de Madrid! Si queremos acabar con él, no me diga usted que es por causa de 4 millones arriba o 4 millones abajo, icuando ustedes, luego, dejan sin ejecutar las cantidades ingentes de dinero que se dejan sin ejecutar al cabo del año, señor Urrecho! Entonces, esto no es una cuestión de dinero, esto es una cuestión de emergencia social, y usted es el director gerente de la Agencia de Vivienda Social, y tendrá, usted, que buscar la manera de que esto, por fin, se lleve a término en breve.

No quiero decir mucho más. El caso es que tenemos este problema encima de la mesa desde hace cincuenta años, como usted ha dicho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y tenemos que solucionarlo urgentemente. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1737/2020 RGEF.25014. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos a corto plazo de la Agencia de Vivienda Social.**

Tiene la palabra doña Cristina González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, señor Urrecho y todos los presentes. Hemos hecho esta pregunta porque, cuando comenzó la legislatura, vino aquí, obviamente a dar explicaciones de lo que se quería llevar a cabo durante estos cuatro años. Ha pasado un año y pico desde que comenzó y la pandemia ha traído muchos cambios, y quisiéramos saber cómo han influido también estos cambios en la actividad de la Agencia de Vivienda Social.

Más allá de lo que se aprueba en el Consejo de Gobierno o lo que aparece en prensa, que es lo que estamos viendo, nos gustaría también que usted nos diera cuenta, por supuesto, de esas reducciones del alquiler, a las que se ha referido en algún punto anterior, que han llevado a cabo durante el estado de alarma, a las nuevas viviendas que están haciendo o al dinero que han empleado para mejorar las viviendas, y cuál es el objetivo a corto plazo de la Agencia de Vivienda Social.

Además, ahora que el consejero ha anunciado que va a hacer pisos en alquiler para jóvenes, con hasta 7,5 veces el Iprem, en el que los promotores que hagan las viviendas serán los que pongan los precios, y que, por otro lado, se va a dar dinero a aquellos jóvenes, que se lo puedan permitir, para que puedan dar una entrada para la compra de un piso; y que las ayudas al alquiler han desaparecido tanto para los jóvenes como para las personas vulnerables ni se van a dar tampoco ayudas habitacionales, tal y como estaba recogido por parte del Gobierno de España, queremos saber cuál va a ser el papel que va a jugar la Agencia de Vivienda Social en todo esto, y si van a llevar a cabo alguna de estas acciones que se ha planteado como una acción prioritaria por parte de la Consejería de Vivienda y Administración Local.

Además, queremos que nos cuente cómo está el convenio de realojos, más allá de la parte que tiene que ver con Móstoles, y también cuál es la situación con la empresa Encasa Cibeles, que les han pedido que vuelvan a ser ustedes los propietarios de las viviendas, al reconocer ellos también la nulidad de la venta, con quienes nos consta que tuvieron una reunión la semana pasada.

Queremos saber también cómo están los convenios que tienen firmados, pues únicamente conocemos lo que aparece en la memoria del 2008, que es lo único que está publicado, lo que aprueban en consejos de Gobierno o lo que aparece en notas de prensa, y no sabemos si los cambios que ha habido este año han supuesto algún tipo de cambio también, obviamente, para la Agencia de Vivienda Social.

Nos gustaría, también, que nos contase por qué a la Agencia de Vivienda Social le sobra dinero, inos parece bastante terrible! si tienen previsto comprar más viviendas, y por cuánto importe, y qué tienen previsto para dar una solución habitacional a quien lo necesita, así como el estudio de viabilidad que están haciendo de convertir locales en pisos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra don Jorge Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Muchas gracias. La Comunidad de Madrid tiene, entre sus prioridades, el firme compromiso de ayudar a los que más lo necesita, y, en línea con este compromiso, el objetivo de la Agencia de Vivienda Social siempre será el de facilitar el acceso de una vivienda pública a las familias con menos recursos desde una política de integral social completa.

Y los objetivos a corto plazo son incrementar el vivienda pública, para seguir contribuyendo a facilitar una solución de vivienda a los necesitados, en especial, ahora estamos preparando proyectos para aprovechar los fondos europeos, tanto estructurales como extraordinarios, habilitados por la Unión Europea; profundizar en la rehabilitación del parque de vivienda social de la Agencia y, al igual que en el caso anterior, utilizar esos fondos europeos; garantizar el adecuado uso de los inmuebles de la Agencia e impulsar las actuaciones realizadas por la Dirección de Área Social, especialmente, durante el periodo de confinamiento, y sobre todo seguir trabajando en la mejora de la gestión, día a día. Con respecto al Plan Vive, sabe que el responsable es la Dirección General de Vivienda. Estos son los principales objetivos, y estos cinco objetivos son sobre los que estamos trabajando desde la agencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Preguntaba, entre otras cosas, por el Plan Vive porque hemos visto en prensa que se había firmado un acuerdo precisamente para hacer viviendas con la Agencia de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, teniendo en cuenta que la Agencia de Vivienda Social tiene que ver con toda la Comunidad de Madrid, por eso le preguntaba si se iba a llevar a cabo algún tipo de acuerdo precisamente para esto.

Nos ha llamado la atención algunas cosas de las que nos gustaría también que nos diera una explicación un poquito más extensa si es posible. Por un lado, hemos visto que se ha aprobado esta semana un contrato de emergencia para la desinfección y medidas contra el COVID en la Agencia. Nos ha sorprendido que se haya hecho ahora, teniendo en cuenta la cantidad de meses que llevamos de pandemia, y quisiéramos saber cuáles han sido los problemas que se han encontrado para no haberlo hecho antes, y en este caso, si lo estaban realizando de alguna de otra manera.

Del servicio de información que tienen ustedes, que llaman vecinal, sabemos que lo han reforzado y que, además, tienen una unidad móvil. Nos gustaría saber si están llevando a cabo algún tipo de acción o coordinación con los municipios y/o los distritos y con las distintas asociaciones vecinales, que es donde se terminan encontrando las agencias de vivienda social, que creemos que sería algo muy enriquecedor para todos.

También nos gustaría saber en qué consiste el contrato de gestión integral de la Agencia de Vivienda Social por valor de 8,3 millones de euros, que han sacado recientemente, y por qué esto no

se realiza directamente desde la Agencia, y si este contrato también lleva trabajadores y educadores sociales o solamente es desde el punto de vista del alquiler.

También nos gustaría que pudiese ahondar un poco más, ya que ha dicho en alguna comisión -y hace un momento lo ha acaba de decir- que tenían dinero procedente del Feder para compra de vivienda. Nos gustaría saber cuál es la situación del mismo y qué es lo que quieren hacer. De igual forma, saber cuáles son exactamente estas prioridades, a corto plazo, por parte de la Agencia de Vivienda Social. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): El contacto con los ayuntamientos y los distritos es constante en el tema de la ayuda social; eso le podemos decir.

Se lo he dicho antes, pero si quiere, le voy a detallar más los objetivos. En los fondos estructurales, estamos trabajando para identificar las oportunidades que tiene la Agencia de Vivienda Social para acceder a los fondos europeos en los próximos años, para lo cual ya hemos contratado una consultoría externa para la consecución de este fin. Las viviendas de grupos vulnerables aparecen como una de las prioridades del plan europeo, y queremos aprovecharlo para ampliar y mejorar nuestro parque de viviendas sociales.

Además, un objetivo a corto plazo es culminar el realojo de 137 familias en la UVA de Hortaleza, que servirá para dar un impulso importante al realojo de estos habitantes, de estas infraviviendas. Estamos finalizando las obras. Nos encontramos en proceso de obtención de licencia de primera ocupación de las 137 nuevas viviendas. y realizando los trámites administrativos para poder adjudicar las viviendas lo antes posible. También seguimos trabajando en los proyectos de la siguiente fase de la UVA, que permitirá completar el proceso de realojo.

También tenemos previsto entregar en este año nuevas viviendas. Estamos impulsando, también, los proyectos de casi 500 nuevas viviendas en el municipio de Madrid, 272 en Hortaleza, 78 en Vallecas, 106 en Alto Arenal, y vamos a publicar en el BOCM la asistencia técnica de nuevos proyectos de viviendas, con el objetivo de construir más de 1.500 nuevas viviendas.

Con respecto a lo que me decía del contrato de emergencia que ha aparecido, es una dación de cuentas en unos contratos. Ya lo dijimos en su momento, y lo que hemos hecho, tal como marca la ley, es una dación de cuentas; no es sacar nuevos contratos.

También estamos preparando un estudio de viabilidad que permita la conversión de 200 locales vacíos de la Agencia de Vivienda, con el fin de facilitar el alojamiento a personas que se encuentran en situación de especial necesidad y, sobre todo, a la de personas de movilidad reducida. Ya era un proyecto que se inició en su momento; no llegó a buen fin, y lo que queremos es retomarlo para, con esos locales, aumentar de alguna forma el parque. Queremos dar un impulso al nuevo

barrio de Valdecarros y Berrocales, pues conseguir lo antes posible una cantidad importante de viviendas con protección pública.

Desde el punto de vista del parque de vivienda social, tenemos: un nuevo marco de administración y gestión integral de los servicios comunes de promoción de la Agencia, con el objeto de mejorar la conservación de los edificios, competencia propia de la Agencia; incluso los contratos de asistencia técnica recientemente adjudicados por la Agencia para la mejora de accesibilidad y eficiencia energética de nuestro patrimonio; el impulso al plan de dinamización de garajes, a través de subasta pública, para facilitar plazas de aparcamiento a los madrileños. A principios de 2021, prevemos realizar una subasta, que comprenderá 112 plazas repartidas en varios distritos: Fuencarral, Puente de Vallecas, incluso en Aranjuez también.

En área social, vamos a intensificar la atención a las familias en periodo de confinamiento, fomentando la atención telefónica y presencial. Queremos agilizar el importante esfuerzo que la VS realiza para ajustar la renta a las posibilidades económicas de cada familia. A pesar de modificarlo, no solo hemos dado ayuda durante este periodo, pues, para recibir las ayudas, antes se calculaba la situación financiera de las personas en el año anterior, ahora hemos dicho que en el mismo momento en que se solicita. Con lo cual, aquellas personas que se han visto afectadas por el COVID, van a poder seguir siendo beneficiarias de esa ayuda no solo durante el periodo del estado de alarma.

Queremos reforzar el área social con más equipos para mejorar la intervención en las zonas, y aumentar promociones en el programa de administrador único, que la agencia asume la gestión. En el control del chabolismo, de las viviendas Feder, lo que le tengo que decir es que se firmó un contrato, un acuerdo con fondos Feder, y en este momento, creemos que tenía de plazo hasta 2023...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Urrecho, tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Y ya lo vamos a conseguir el año que viene, con dos años de antelación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora González, tiene usted la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Como me queda poco tiempo, solamente quería que me confirmase algo que me ha parecido entenderle, porque yo creo que a varios de los presentes nos interesa saber su respuesta. Me ha parecido entenderle que tienen viviendas para realojos. Entiendo que esas viviendas para realojos ¿son también para realojos de la Cañada? Gracias. (El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL**: *Sí, por supuesto.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, pero es que no le queda tiempo al representante del Gobierno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1674/2020 RGE.24385. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para el nuevo plan de inversiones para 2021.**

Vamos a proceder al cambio de compareciente, respetando las medidas sanitarias. En representación del Gobierno va a intervenir el director general de Administración Local, don José Antonio Sánchez. *(Pausa.)* Bienvenido, señor director general. Para formular la pregunta, tiene la palabra, en representación del Grupo Más Madrid, doña María Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor Sánchez, buenos días. El pasado 6 de noviembre, el consejero presentó en la Federación de Municipios de Madrid el nuevo Programa de Inversiones para 2021-2025. No hemos tenido todavía la oportunidad de que el consejero nos lo cuente aquí, en esta Casa, así que por eso hoy realizamos esta pregunta. Es un plan que, de aprobarse a principios de año, como ustedes tienen previsto, será el tercer plan que estará ejecutándose a la vez en la Comunidad de Madrid, lo cual dice mucho de sus modelos de gestión y de inversión en esta Comunidad de Madrid. Le pido que nos cuente qué planes tiene para este plan de inversiones. Le pido que no me lea el proyecto de decreto, que ya me lo he leído, sino que también analice un poco en términos políticos y de gestión qué elementos se incluyen nuevos, qué elementos han incluido ustedes que creen que mejoran respecto al anterior, para evitar los bajos niveles de ejecución y los problemas que ha habido durante estos años; en definitiva, un poco de análisis del propio plan. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. No le voy a leer el decreto. Entiendo que todas sus señorías han tenido acceso a ese borrador que, efectivamente, presentamos en la Federación Madrileña de Municipios y que la Federación ya ha remitido a todos los alcaldes para que ellos recojan las modificaciones que vean convenientes. Se trata de, entre todos, entre todos los ayuntamientos y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, buscar soluciones a un plan de inversiones que lo único que busca es ayudar en las inversiones a los municipios y también en el gasto corriente, que se vuelve a recoger, como habrán visto en el decreto, a demanda de muchos ayuntamientos que económicamente, por distintas circunstancias, no lo están pasando bien y necesitan ese impulso para gasto corriente.

Lo que buscamos con este nuevo plan de inversiones es muy claro: simplificar la gestión. Tenemos que suprimir la burocracia; para ello, por ejemplo, les puedo detallar que había un informe que nos estaba haciendo un poco de embudo en el anterior PIR, que era un informe de competencias y que ahora va a ser un visto bueno. Es una demanda que nos han hecho todos los ayuntamientos y que jurídicamente parece que podemos hacer y con eso reducir los trámites. Vamos a poner plazos y fechas para que todo el mundo, incluidos los ayuntamientos, también la Comunidad de Madrid y mi dirección general, podamos ajustarnos a unas fechas y que no estén los proyectos pasando el tiempo

sin que se tramiten. Vamos a fortalecer la autonomía municipal y la responsabilidad de los ayuntamientos, dándoles a ellos gran protagonismo en la ejecución de los proyectos para su municipio. Creemos, además, que la experiencia del anterior PIR ha dicho que los ayuntamientos, cuando tienen que gestionar, son bastante más ágiles que nosotros, probablemente. Yo sé que es una crítica fácil, pero hay que poner los pies en el suelo y pensar que la dirección general tiene menos recursos que muchos ayuntamientos y que tenemos que destinar los recursos que tenemos a ayudar a los más pequeñitos, que son los que no tienen ninguno.

Vamos a reforzar la seguridad jurídica. Está claro que también está habiendo y ha habido algunas incidencias, tanto con Prisma como con el PIR 2016-2019, por problemas jurídicos; cuando una empresa abandonaba, teníamos que liberar ese proyecto para volverlo a sacar en adjudicación, en entregas, cuando hay proyectos que se modifican y las obras tienen muchas modificaciones de presupuesto, que luego tenían muchos problemas con las intervenciones de los ayuntamientos y con la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Hemos intentado recoger en ese borrador de decreto todo lo que nos permita legalmente hacer que esto sea más ágil y mejor para todos, porque el único objetivo que tenemos es intentar ayudar a los ayuntamientos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Pastor, tiene usted la palabra.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Sánchez. Me genera muchas dudas; tengo muchas dudas al leerlo, más allá del posicionamiento político, que le quería trasladar aprovechando que está usted aquí. Es verdad que han dejado bien claro que este es un programa de gastos y no estrictamente de inversiones, dicen ustedes literalmente. Yo no sé por qué no hacen un plan específico de gasto para quienes lo necesitan y dedican las inversiones a lo que las tienen que dedicar, pero, bueno, ustedes siguen en esa línea.

Me gustaría que nos aclarase la figura de entidades colaboradoras. Es una figura que ya existe, que no aparecía en el decreto del PIR y sí aparece en éste. Mi pregunta es: ¿ustedes se quitan la gestión e incluyen la figura de entidades colaboradoras como una forma de privatizar esta gestión? Me gustaría que me lo aclarase. Ustedes hablan de aportar 1.000 millones de euros, de los cuales se va a reservar el 35 por ciento; en el PIR anterior era un 20 por ciento. Esto son 350 millones para la excepcional modificación de las asignaciones adicionales, para los proyectos supramunicipales y para financiar –digamos– la gestión de estas entidades colaboradoras. Está usted hablando de que, de 1.000 millones, 350 se quitan –digamos– de esas inversiones directas a los municipios. Me gustaría que me explicase por qué tan elevado porcentaje para ello. ¿Por qué 1.000 millones? ¿Han hecho ustedes algún estudio sobre las necesidades que hay en los municipios y por eso ustedes han planteado esa cantidad concreta?

Luego, efectivamente, a partir de los 2.500 habitantes, la gestión es de los ayuntamientos. ¿Tienen ustedes pensado algún tipo de servicio de apoyo y acompañamiento a la gestión de los ayuntamientos? Porque, efectivamente, yo creo que muchos han sido grandes gestores del PIR, pero

entiendo que no todo el mundo tiene la gestión o los recursos para poder hacerlo. Me gustaría que nos explicara alguna idea sobre eso.

Sobre los criterios para determinar la aportación de la Comunidad de Madrid, el consejero dijo aquí en una comparecencia que iba a ser todo muy transparente y objetivo, pero es que los criterios son exactamente los mismos que los del PIR anterior, ¡exactamente los mismos! Y como ya sabemos lo que pasó con el PIR anterior, me lleva a pensar que esto va a ser lo mismo: que es arbitrario y con un uso partidista del dinero público para la asignación de cantidades a los ayuntamientos. Me gustaría saber en qué modifica, o cómo, ya que el texto es el mismo; en qué se diferencia o cómo se va a diferenciar la asignación respecto al anterior, si el texto es el mismo.

Ha dicho que va a reducir los plazos. Si no me equivoco, tanto en este decreto como en el anterior del PIR, se planteaban seis meses máximo para las resoluciones. No se cumplieron en el PIR anterior y me gustaría saber qué va a cambiar en este, porque me ha parecido que no había nada más. Le pregunto qué pasa con los remanentes, porque no se especifica nada en este decreto; si dentro del propio dinero que tengan asignado los ayuntamientos van a poder utilizarlo para proyectos nuevos. Y, rápidamente, sobre la disposición transitoria única de las altas excluidas del PIR anterior, ¿van a ir a cargo de la asignación para este PIR, para este proyecto de inversiones, o se va a poder incluir el dinero que no se utilizó del anterior como cantidad adicional a este? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, tiene usted la palabra; le quedan dos minutos y doce segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Voy a intentar correr porque, si no, no me va a dar tiempo, señoría. Empiezo por el final. Dice usted que este programa –he entendido– es arbitrario y de uso partidista. Yo creo que este programa es para ayudar a los alcaldes, que son los que saben lo que necesita cada pueblo y cada municipio. Es decir, damos la libertad al alcalde de un municipio para que vea en qué quiere usar esas inversiones y lo hemos abierto, efectivamente, a que pueda usar, de nuevo, gasto corriente, porque hay gente que necesita inversiones, hay ayuntamientos que necesitan inversiones y hay ayuntamientos que nos han demandado más posibilidad de gasto corriente porque lo están pasando mal. Yo creo que, con respecto a esta crítica que hace usted de por qué no hacemos una línea para gasto corriente, lo que hay que hacer es dar la posibilidad a los ayuntamientos de que sean ellos los que decidan y, si quieren hacer un polideportivo, porque lo que tienen es una demanda de instalaciones deportivas, que lo hagan; y si quieren hacer un asfaltado de calles, porque se lo demandan sus vecinos, que tengan ellos la libertad. Yo no entiendo dónde ve usted el uso partidista.

En cuanto a las entidades colaboradoras, tenga en cuenta que ya está pasando en este PIR anterior, que estamos ayudando también a los ayuntamientos que lo demandan con entidades colaboradoras, y le voy a poner dos ejemplos que va a entender rápidamente: por ejemplo, el Canal de Isabel II. Hay ayuntamientos que nos demandan arreglos de saneamiento del Canal de Isabel II a los que podemos ayudar con fondos PIR y así está pasando. Trabajamos, digamos, entre tres: entre el

ayuntamiento, que es el que lo pide; el Canal, que es el que puede desarrollar la obra; y nosotros con fondos para ese ayuntamiento, y siempre es a demanda de lo que pide el alcalde, no vamos a imponer nada. O, por ejemplo, con el Consorcio de Transportes, que sabe su señoría que hemos hecho un convenio para el cambio de paradas.

En cuanto a los 1.000 millones, pues mire, creo que, si todos hacemos un poco de memoria, me parece que el Prisma –que algunos de sus señorías recordarán- hace tiempo dotaba con 300 millones a los municipios, el PIR 2016-2019 son 700 y con este PIR son 1.000. Podemos empezar a debatir si son cinco años o si son cuatro; no se olviden sus señorías que el PIR 2016-2019 está alargado hasta 2020 y, por lo tanto, también son cinco años. No se hagan ustedes solos trampas en el solitario. Creo que la cifra de 1.000 millones es el sentimiento que tiene la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de apoyar a todos los ayuntamientos de la región, y ahí está esa cifra que sube con respecto al anterior PIR.

Efectivamente, vamos a ayudar, como bien dice su señoría y como creo que debemos hacer, a los ayuntamientos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Acabo. Sobre todo, a los más pequeños, a los de menos de 2.500 habitantes, que van a poder decidir si quieren que les ayudemos a gestionar sus actuaciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Pastor, le quedan veintisiete segundos, ¿los va a agotar?

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Sánchez. Sé que eran muchas preguntas; ya le preguntaré. Creo que este plan tiene ciertas carencias y que no pone solución a los problemas que hubo con el PIR anterior; esperemos que con las modificaciones que haga con los ayuntamientos eso mejore y lo iremos viendo cuando termine. Únicamente, creo que este plan sigue sin dar respuesta a un proyecto de región global, que es lo que creo que tendría que resolver. Efectivamente, hay inversiones a los ayuntamientos, pero si no ponemos un plan de región...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pastor, tiene que finalizar.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Si no favorecemos y apostamos, por ejemplo, por la transición ecológica y medidas que mejoren eso, creo que no va a responder. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1735/2020 RGE.25012. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios y prioridades del Gobierno Regional para hacer inversiones supramunicipales en el Programa de Inversión Regional.**

En representación del Partido Socialista, tiene la palabra don Miguel Arranz.

El Sr. **ARRANZ SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general. En primer lugar, darle la bienvenida tras su nombramiento y desearle aciertos en las decisiones. La pregunta formulada tiene un doble objetivo. En primer lugar, está referida a la situación actual y grado de ejecución de las actuaciones incluidas en el PIR 2016-2019, que está prorrogado a 2020, tanto de las actuaciones impulsadas de oficio a propuesta del director general como de las actuaciones solicitadas a instancia de parte, a propuesta de las mancomunidades, así como de las actuaciones incluidas a propuesta de los municipios.

En segundo lugar, la pregunta también está relacionada con el futuro PIR, con el proyecto de decreto que actualmente está en tramitación con el que se aprobará el nuevo programa regional de 2021 a 2025. En esta situación de especial dificultad provocada por la pandemia de la COVID-19, que supone un cambio de rumbo en las prioridades necesarias de las inversiones, nos interesa conocer qué actuaciones supramunicipales ha dejado de ejecutar, cuáles están en desarrollo, así como los criterios y prioridades que ustedes están llevando a cabo para valorar la idoneidad de los proyectos supramunicipales a iniciativa de su dirección general, que nos detalle dichos criterios así como el importe económico de cada una de las actuaciones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Le voy a pedir disculpas porque me pide datos de las supramunicipales anteriores y me había preparado esta intervención para, como decía la pregunta, las supramunicipales que encajan en el siguiente proyecto. Le voy a decir alguna de memoria, pero no le voy a poder dar datos. Si quiere su señoría, no tengo ningún inconveniente en mandárselos por escrito para que tenga toda la información.

El programa de inversiones previsto para los años 2021-2025, efectivamente, tiene previstas las actuaciones supramunicipales y, sobre todo, tiene tres fórmulas: las actuaciones por oficio del centro gestor a instancia de las mancomunidades u otras agrupaciones de municipios en las que acrediten interés supramunicipal común, que ya le digo que es el caso que más encajamos y que más suele darse; también por una decisión de esta dirección general, cuando hablando con alcaldes, requieran alguna intervención que también pueda ayudar a varios municipios.

Como antes también le decía a la señora diputada de Más Madrid, tenemos varias colaboraciones con distintas consejerías en las que pueden entrar estas supramunicipales. Le digo de memoria que, por ejemplo, tenemos en vigor una gran plantación de arbolado en consenso con la

Consejería de Medio Ambiente y con trece municipios de la Comunidad de Madrid que lo han solicitado. También le digo de memoria que tenemos pendiente -y está a punto de ejecutarse- un tanatorio en la Sierra del Rincón, porque nos lo han pedido también los municipios de allí. Tenemos parkings disuasorios, donde también entra en juego la Consejería de Transportes, que son peticiones de los municipios, por ejemplo, de la zona de la sierra, que demandan este servicio porque tienen muchas visitas y muchas veces tienen problemas para aparcar. También estamos hablando con la Dirección General de Seguridad y con la Consejería de Seguridad, Interior y Víctimas para hacer centros de seguridad comarcales, que también nos demandan los alcaldes. También sendas o carriles bici que unen municipios, que también es una demanda. En fin, creo que en las actuaciones supramunicipales -y con esto acabo-, desde la Comunidad de Madrid tenemos que ayudar a las demandas de los municipios, porque no es solo algo para el municipio sino para varios municipios o mancomunidades.

Termino diciéndole que hemos contemplado, con carácter excepcional, una cosa que creo que es interesante, y es ayudar al gasto corriente en las mancomunidades. De forma excepcional, se podrán financiar con supramunicipal los Capítulos Primero y Segundo de las mancomunidades, porque tenemos algunas -y ustedes también lo saben- que están pasando por algún problema económico y debemos estar ahí para ayudarlas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Arranz, tiene usted la palabra.

El Sr. **ARRANZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor director general. Nos gustaría tener esa información y que nos la diera por escrito, si es tan amable. También le diría que la crisis sanitaria motiva la necesidad de adoptar medidas contundentes con objeto de amortiguar el impacto de esta crisis sin precedentes, no solo en el ámbito sanitario sino también en los ámbitos económico y social; impacto que desgraciadamente se dejará sentir también en los años venideros. En este contexto, ha coincidido conmigo en que cobran especial relevancia las inversiones en las actuaciones supramunicipales de infraestructuras y equipamientos objeto del PIR, como las actuaciones en materia sanitaria, social, de educación, transporte y vivienda.

Desde nuestro grupo parlamentario nos consta que hay cerca de 300 millones que no se han ejecutado del PIR 2016-2019 y deberían ser incorporados al PIR, sumando las cantidades no ejecutadas del programa anterior a los municipios que tenían esas cantidades y que no lo pierdan, porque quienes lo pierden son los vecinos.

¿Son ustedes conscientes de que la inversión extraordinaria que los municipios de nuestra región han llevado a cabo durante la pandemia para cubrir necesidades de los ayuntamientos que no tienen competencias ha sido por la falta de previsión y la mala gestión del Gobierno de la comunidad? Creemos que el PIR no está ayudando a compensar las dificultades generadas en los ayuntamientos de la comunidad. En concreto, las actuaciones supramunicipales, que tendrían que servir para el reequilibrio regional, no se están realizando de manera equitativa sino primando a unos

ayuntamientos frente a otros al estar sujetas a la libre disposición de la Administración General, dejando la decisión exclusivamente al arbitrio del consejero o del director general, o sea, usted.

Asimismo, si existiera un plan pactado con la Federación de Municipios de Madrid en el que tuvieran participación directa los ayuntamientos, contando con ellos, sabríamos qué proyectos deberían hacerse para hacer una región más cohesionada; porque usted, en su intervención anterior, ha dicho que su prioridad sería buscar soluciones entre todos, ayudar a los municipios, simplificar la gestión y fortalecer la autonomía. Pues, hombre, nosotros creemos que para fortalecer la autonomía este futuro plan de inversiones tendría que estar tramitado a través de la Federación de Municipios, que es el organismo donde están representados absolutamente todos los municipios de la Comunidad de Madrid y, que nosotros sepamos, solo ha habido una presentación y poco más.

Por lo tanto, hablando de novedades del futuro plan regional, todavía sigue que a propuesta del titular de la dirección general competente –o sea, de usted-, se tomarían las medidas correspondientes; o sea, que se seguiría con el mismo plan subjetivo que prima la interpretación de la dirección general.

El proyecto también refleja una mayor implicación de sus proyectos, como ya he dicho, y no lo hemos visto reflejado, como le decía, en la Federación de Municipios. En el artículo 11 del nuevo PIR se establece un fondo de reserva del 35 por ciento para financiar actuaciones de carácter supramunicipal; es decir, 350 millones, como decía la compañera María. Nos gustaría conocer los criterios de reparto de ese dinero, por lo que –y para finalizar- le formulo, además de las preguntas ya realizadas, la siguientes: ¿qué sucede con el dinero sin ejecutar el PIR 2016-2019 de -como le decía- aproximadamente 300 millones? ¿Se aumentarán en el nuevo PIR estos 300 millones para evitar su pérdida? ¿Está previsto contar de una manera efectiva con la Federación de Municipios en el próximo PIR? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para responder, señor Sánchez, le quedan dos minutos y veinte segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Empiezo por la federación, señoría, si me lo permite. Yo creo que la Federación Madrileña de Municipios es un órgano entre cuyas competencias no está gestionar el dinero del PIR ni nada de eso sino recibir el feedback de todos los ayuntamientos, de todos los alcaldes, de todos los concejales en las distintas comisiones que tienen para, efectivamente, guiar al Gobierno en ideas propias de todos los municipios; y así lo hemos hecho. No solo hubo esa presentación que ustedes conocen, el viernes, a la Junta de Gobierno sino que hemos tenido reuniones previas, les hemos anticipado el decreto; estamos trabajando con ellos, y ya le digo yo que vamos a seguir trabajando con ellos, porque al palpar a todos los municipios tienen también una información que nos es muy útil de forma que podamos ayudar a todos. Lo mismo que está haciendo este director general, que desde que ha llegado a la dirección general no ha parado de hablar con alcaldes de todos los municipios, grandes y

pequeños, porque creo que es mi trabajo, hablar con ellos, ver qué necesidades tienen y ver cómo buscamos ese reequilibrio territorial del que usted hacía mención.

Tienen un dato que no es del todo correcto; no es que sea incorrecto, pero no es del todo correcto. Efectivamente, ustedes tienen el dato de que hay 300 millones no ejecutados del PIR 2016-2019, pero no es del todo correcto, porque estos 300 millones no se han perdido; les recuerdo que el decreto de cierre 44/2020, de junio, dice que se podrán ejecutar las actuaciones hasta el 31 de octubre de 2022. Por lo tanto, de esos 300 millones que todavía, efectivamente, puedan faltar por ejecutar, vamos a ejecutar un altísimo porcentaje -y me comprometo; como está grabado, lo puedo decir-, tenemos previsión de que se ejecute entre el 82 y el 83 por ciento del PIR 2016-2019 antes de la llegada de su cierre el 31 de octubre de 2022. Si llegamos a ese 82 u 83 por ciento de ejecución -y este director general tiene mucho ímpetu en que lleguemos-, va a ser la mayor ejecución que ha tenido nunca un plan de actuaciones, más incluso que los Prisma pasados; si no, ipues ustedes me pondrán aquí la cara colorada en un futuro!, pero ya les digo que vamos a trabajar para que se cumpla ese 82 u 83. Por lo tanto, no son 300 millones los que se quedarían sin ejecutar sino mucho menos.

Me mezcla un poco cuáles son las actuaciones que queremos hacer con ese fondo de supramunicipales con las hechas, y son cosas distintas. Es decir, las que se están haciendo con el PIR 2016-2019 sí se las puedo detallar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Acabo. Para las que vayamos a hacer, estamos ahora escuchando a municipios y lo iremos previendo según las necesidades que nos vayan comunicando los alcaldes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Atendiendo a las recomendaciones de la Mesa de la Asamblea, vamos a hacer un receso de diez minutos para que dé tiempo a ventilar; volvemos en diez minutos, a las 11:45 horas. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las 11 horas y 33 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 47 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Reiniciamos la sesión de la Comisión de Vivienda y Administración Local. Pasamos al sexto punto del orden del día.

**C-2243/2020 RGEP.26212. Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las gestiones llevadas a cabo por su departamento para hacer posible la**

**reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).**

Como saben sus señorías, se ha recibido escrito del señor consejero por el que delega la sustanciación de esta comparecencia en el señor director general de Administración Local, don José Antonio Sánchez. Señor Henríquez de Luna, tiene usted tres minutos para exponer los motivos de la comparecencia.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor director general, gracias por comparecer, en sustitución del consejero, para contestarnos y atender esta petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Vox.

El tema del matadero de Buitrago es viejo dentro de la Dirección General de Administración Local. Como usted seguramente sabrá, el matadero se puso en funcionamiento en los años noventa. Fue una instalación de carácter supramunicipal y comarcal que llevó a cabo el antiguo y extinto Pamam. Por razones varias -y me gustaría que pudiera usted entrar en ellas también-, se cerró la infraestructura; una infraestructura obsoleta que, por distintas razones, lleva varios años cerrada. La Comunidad de Madrid lleva tiempo asumiendo un compromiso político de recuperación de ese histórico matadero; de hecho, figura en la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales como la medida número 18, en la propuesta inicial de 60 medidas. Ustedes han venido dotando una cantidad de dinero para ello en sucesivos ejercicios presupuestarios, como subvención nominativa al ayuntamiento, en 2018, 2019 y 2020, con un grado de ejecución ínfimo, como usted seguramente sabrá. De hecho, en 2020 ustedes han rebajado el crédito de 600.000 a 300.000 euros, aunque había un crédito autorizado en un momento determinado por 574.000 euros. Nos gustaría saber también el porqué de todo esto. Pero, bueno, lo más importante es que el pasado 26 de octubre el pleno del Ayuntamiento de Buitrago aprobó el plan especial y, por tanto, lo ha remitido hoy a la Comunidad de Madrid para que desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio concedan la preceptiva autorización urbanística. En ese proyecto aparece específicamente que el nuevo matadero va a contar con una sala de despiece de vacuno exclusivamente, excluyendo al ovino, al caprino e incluso al porcino también de esta nueva instalación. Esto ha creado un gran malestar entre los ganaderos de la zona, específicamente los de ovino y los de caprino, y nos gustaría saber si la Comunidad de Madrid está de acuerdo con todo esto. Entiendo que es un proyecto municipal financiado por la Comunidad de Madrid, pero, como el dinero en buena medida lo va a poner la Comunidad de Madrid, nos gustaría saber si la Comunidad de Madrid está de acuerdo con esto y si puede hacer algo, precisamente, para que el proyecto al final, tan esperado y después de tantos años, responda a las necesidades del conjunto del sector ganadero de la Sierra Norte de Madrid.

También nos gustaría saber -y ya termino- cuál es el modelo de gestión y si la Comunidad de Madrid está inclinada por un modelo de gestión determinado: una gestión directa, una gestión indirecta, ¿Cuál va a ser? En definitiva, nos parece que esta es una gran infraestructura, que es necesaria para revitalizar económicamente la Sierra Norte, y nos gustaría conocer las gestiones que ha hecho o está haciendo su consejería para que el proyecto salga adelante y lo haga de una forma

integral, de manera que atienda y ayude al conjunto de los ganaderos de la zona norte de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, tiene un tiempo máximo de diez minutos para su exposición.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Me había preparado una primera intervención sobre todo de los antecedentes del matadero, señor Henríquez de Luna, para dar a conocer a todos los miembros de la comisión, con detalle, cómo ha pasado y, si le parece, voy a pasar a leerla –aunque ya saben ustedes que no me gusta mucho leer- y en la segunda intervención pasaré a detallarle muchas de las consideraciones, si no me da tiempo de hacerlo en esta.

La declaración de “Comarca de Acción Especial Sierra Norte de Madrid” se aprobó en el Consejo de Ministros el 29 de enero de 1982 e implicó un esfuerzo permanente por parte de la Administración autonómica en el tratamiento singular de la Sierra Norte, que se había visto reflejado en la acción pública de favorecimiento y mejora de la calidad de vida, el mantenimiento de la población, el desarrollo de la actividad económica y del sistema productivo de la zona.

La Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.1.10 de su Estatuto de Autonomía, según la redacción dada por la Ley Orgánica 5/98, de 7 de julio, tiene competencia exclusiva en las materias de tratamiento singular de las zonas de montaña. La Consejería de Vivienda y Administración Local, a través de esta Dirección General de Administración Local, tiene competencias en materia de acuerdo en lo establecido en el Decreto 73/19, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid.

Si bien la de Madrid es una comunidad eminentemente urbana, no podemos olvidar la importancia del sector primario, cuyo ámbito de desarrollo utiliza casi la mitad del territorio de la comunidad, y que es esencial para el mantenimiento del mundo rural, de la población de sus municipios y la producción de alimentos de cercanía y calidad. En estos momentos de crisis del sector está generando empleo y ha pasado a ser una alternativa para muchas familias gracias a la importancia mediática y social que el sector cárnico de la Comunidad de Madrid ha ganado, con un Premium marca M, de calidad, como todas sus señorías conocen.

En la situación de pandemia en la que nos encontramos, es un sector que genera empleo y apoyo a las familias, a la sociedad en general y, en particular, a los pequeños municipios donde existe ganado. La apuesta por una industria integral que se cimente en el producto local de confianza, donde se aporte valor al producto a través del despique –del que ahora pasaremos a hablar- y la transformación, teniendo en cuenta los nuevos hábitos de consumo, es clave para avanzar hacia un sector con futuro. Por ello, dentro de la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid se viene desarrollando, con el fin de avanzar en la competitividad del sector primario, en el marco de una estrategia para el impulso de la producción, transformación y comercialización de carne de vacuno de

la Sierra Norte, pretendiendo revitalizar y reforzar la cadena de valores de este sector considerado estratégico para el sostenimiento del mundo rural, especialmente por su aportación al conjunto de la economía de la Sierra Norte.

En el matadero de Buitrago, que les paso a detallar, tras varias propuestas de usuarios del matadero de Buitrago y la comprobación de la situación del mismo, se hizo presente en la necesidad de corregir las debilidades detectadas a las que usted ha hecho referencia y la modernización de ese matadero comarcal de Buitrago de Lozoya, transformando la actual instalación existente en una instalación industrial que permita desarrollar la segmentación del consumo entre el comercio tradicional y la restauración de cercanía, la gran distribución y las iniciativas de cuarta y quinta gama: alimentos listos para cocinar y para consumir respectivamente. A tal fin, efectivamente, se previó en el presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2018 una subvención nominativa para la reforma y modernización. Una vez aprobado, lo que hace el Ayuntamiento de Buitrago es solicitar el pago.

Como ustedes saben, la subvención del matadero de Buitrago es una subvención nominativa, recogida en el Estado de Gastos del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid, vigente también para el año 2020; Ley 9/2018, de Presupuestos del año 2019, y Decreto 315/19, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 para el año 2020, y espero que, en 2021, con el apoyo de Vox, podamos aprobar unos nuevos presupuestos que también cuenten con esta ayuda.

Las subvenciones nominativas se regulan en el artículo 44.5 a), de la Ley 2/1995, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de Subvenciones del Estado y en el artículo 65 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones del Estado. De conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de Subvenciones, las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las comunidades autónomas podrán concederse de forma directa, como es el caso al que nos referimos, entendiendo por su versión prevista nominativa de los presupuestos, aquella en la que, al menos su dotación presupuestaria y beneficiario, aparezcan en los estados de gasto del presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.

El artículo 65.1 del Reglamento establece también que el objeto de la subvención debe recogerse en ese Estado de Gastos del presupuesto. Es decir, el Estado de Gastos del presupuesto debe recoger la subvención nominativa con los datos, objeto, beneficiario e importe, con una aplicación presupuestaria concreta con cargo a la cual se puede hacer el gasto o programa presupuestario y subconcepto económico. En tanto que la Ley de Presupuestos no es una ley en sentido pleno, revistiendo naturaleza legal, tanto su articulado como los estados cifrados, según varias sentencias del Tribunal Constitucional, la concesión nominativa tiene la cobertura de una norma con rango de ley. Con arreglo al artículo 65.3 del Reglamento, el procedimiento para la concesión de estas

subvenciones se iniciará de oficio por el centro gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención, la Dirección General de Administración Local o, a instancia del interesado, terminará con la resolución de la concesión o el convenio. En cualquiera de los supuestos previstos en este apartado, el acta de concesión o el convenio tendrán carácter de bases reguladoras de concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

Las subvenciones nominativas se hacen efectivas mediante un convenio entre la Comunidad de Madrid –la comunidad autónoma en este caso- y el ayuntamiento o por una resolución de concesión del consejero, por delegación, según la cuantía, en la viceconsejera o en el director general. A tal fin, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, se contempla una subvención nominativa con cargo al programa 942N, "Dirección General de Administración Local", subconcepto 36302, con un crédito de 600.000 euros, como ha dicho su señoría, a efectos de realizar durante dicho año las correspondientes transferencias al Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya para este plan de modernización del matadero comarcal de Buitrago de Lozoya. Considerando que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que se podrán conceder de forma directa las subvenciones previstas nominativamente.

Según todo lo expuesto, y considerando que la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, señala en su artículo 6.1 que en los supuestos recogidos en el artículo 4, la documentación especificada en cada uno de los casos tendrá carácter de base reguladora, se concedió la Orden 2160/2019, del vicepresidente y consejero de Presidencia y portavoz del Gobierno, teniendo dicha orden de concesión directa el carácter de base reguladora de la subvención. El Ayuntamiento de Buitrago presentó la solicitud correspondiente y, vista la propuesta de la Dirección General de Administración Local, se concedió esta subvención nominativa al Ayuntamiento de Buitrago para atender los gastos derivados del desarrollo y ejecución del proyecto de mejora y modernización en los procesos del matadero durante el ejercicio 2019.

Si me queda tiempo, presidenta, una vez que le he leído lo que me había preparado, señor Henríquez de Luna –aunque estoy convencido de que su señoría conoce perfectamente toda la legislación-, con respecto a lo que usted ha explicado yo tengo un anteproyecto, un informe de hecho, donde se estudia qué se puede hacer en este matadero, porque, sin duda, es intención del Gobierno de la Comunidad de Madrid ayudar a todos los ganaderos de la Sierra Norte de Madrid, que es de lo que estamos hablando, en definitiva, de ayudarles. Aquí sí se contempla todo tipo de ganado. Bien es cierto que hay un informe que dice que para que la actividad de un matadero pueda rentar, por ejemplo, para vacuno debería tener un sacrificio de 20 cabezas diarias; para ovino, 100 unidades por día; para porcino 20 unidades por día. En ese informe que probablemente le habrán hecho llegar a usted, señoría, lo que dice es que en la Sierra Norte no hay suficiente ganado ovino, ni caprino, ni porcino para poder hacer un mínimo de uso de ese matadero, y que deberíamos centrarnos en el vacuno. Es cierto, como usted bien dice, que hay que ayudar también a todos los ganaderos que tienen ganado ovino, y creo que por parte de esta dirección general van a contar con el apoyo que veo que usted también ha mencionado.

Nosotros creemos que este matadero se debe poner en marcha y estamos destinando ya por tres años consecutivos una partida en los presupuestos para ayudar a los ganaderos y para que se ponga en marcha. También le digo que los ganaderos deben ayudarnos a remar. Las instituciones estamos para ayudarles, pero, como sabe, hay una cooperativa que se puso en marcha en 2018 y de los ciento y algo ganaderos que hay en la Sierra Norte solo se han adherido 15. Creo que es un buen sistema para poder impulsar no solo el matadero sino otras ventajas a la hora de comprar gasoil, para el transporte del ganado y otras necesidades que nos han trasladado que tienen los ganaderos en la Sierra Norte.

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid vamos a ayudar a ese cooperativismo, a esa unión de los ganaderos, y vamos a tener en cuenta todas las necesidades, pero bien es cierto, señoría –y con esto termino mi primera intervención–, que ha traído a la Comisión de Administración Local un tema que probablemente tiene poco que ver con la Administración local más allá de esa partida con la que nosotros queremos ayudar a la comarca destinando dinero para habilitar el matadero. ¿Por qué? Porque la decisión de qué tipo de ganado se va a sacrificar en ese futuro matadero no está en esta dirección general, como sabe su señoría...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Y la actuación o el motivo por el cual no se ha desarrollado más partidas presupuestarias tampoco creemos que sea culpa, si es que hay que buscar culpables, de esta dirección general. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tienen la palabra los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra doña Carolina Alonso en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, José Antonio. Bueno, digamos que el motivo de la comparecencia que tenemos aquí, que nos trae el Grupo Parlamentario Vox, es para preguntar por una infraestructura supramunicipal, que en este caso un matadero, por lo que se están viendo afectados muchos ganaderos de la zona, precisamente ganaderos de ovino y caprino, que son de alguna forma los ganaderos que menos apoyo reciben por parte de las instituciones, con menos subvenciones y cuantías menores y, sin embargo, representan un importante porcentaje de los ganaderos de la Comunidad de Madrid.

Para ellos la existencia de esta infraestructura es vital para su supervivencia, porque si se lleva a término el proyecto que está encima de la mesa por el que solo se va a atender al ganado vacuno, muchos de ellos desaparecerán. Si estamos hablando de impulsar la población rural desde la Comunidad de Madrid no parece muy lógico ni de recibo que se condene a la ruina a un sector ganadero que tendría, evidentemente, que dedicarse a otra cosa. El proyecto que está ahora mismo encima de la mesa no parece tener mucho sentido. El propio alcalde cuando lo presenta reconoce que

es un error, pero que es un proyecto que viene de largo y que de alguna forma se lo ha encontrado así.

Ahora pedimos el impulso de la Comunidad de Madrid, que tiene recursos suficientes como para poder tirar adelante con este proyecto utilizando incluso los 100 millones del Plan Terra y otro tipo de recursos teniendo en cuenta la situación de estos ganaderos, que lo vienen demandando, y que además ha sido un compromiso de la Comunidad de Madrid, algo prometido en reiteradas ocasiones, y ahora ustedes no pueden volverse atrás y decir: bueno, es que hemos hecho otros estudios, ahora parece... Si se han comprometido parece lógico que cumplan su compromiso.

En cuanto a lo que usted dice en cuanto a que este tipo de ganaderías representan un porcentaje pequeño y que normalmente suelen ser pequeñas en la Comunidad de Madrid, no estamos de acuerdo, porque, de hecho, a nivel de ovino de carne, por ejemplo, hay 440 explotaciones, de ovino de leche hay 114, de ovino mixta hay 31, de ovino cebo 16; de caprino de carne 144, de caprino de leche 100, de caprino mixta 20 y de caprino de cebo 6, mientras que en el caso del vacuno estaríamos en situaciones bastante similares. O sea, no se puede decir que estas explotaciones sean más minoritarias que las de vacuno, porque estarían simplemente un poco por encima. Sin embargo, las ayudas que reciben son muy superiores. Por ejemplo, el ovino y el caprino reciben de la Comunidad de Madrid 79.551 euros divididos entre un total de 865 explotaciones, lo que sale a 168 euros de media. Si esto lo comparamos con las cuantiosas ayudas que reciben las explotaciones de toro de lidia, con 87 explotaciones que se reparten 3 millones de euros, pues imagínese la diferencia que ustedes contemplan a la hora de proteger un tipo de explotaciones, como sería el toro de lidia en este caso al que superprotegen, y el abandono que perciben los ganaderos de caprino y ovino. Con todo esto pretendo llegar a la conclusión de que encima estos ganaderos no pueden renunciar a esta infraestructura, porque entonces sería la muerte económica para ellos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que ir finalizando.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Vale. La última pregunta. En este sentido, no ha contestado a la pregunta que le hacía Henríquez de Luna sobre el modelo el modelo de matadero que piensan construir: ¿qué tipo de modelo van a impulsar ustedes? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor director general, usted ha utilizado el 80 o el 90 por ciento de su tiempo en leerme una serie de cuestiones legales sobre las subvenciones nominativas que no aportan absolutamente nada. Sinceramente, creo que usted no ha querido contestar al fondo del asunto. A eso ha destinado un tiempo residual y, además, en el fondo ha venido a decir que esto es una cosa que es más competencia de Medio Ambiente, de la Dirección General de Agricultura, que es la que tiene que fijar el modelo.

Hombre, nosotros la pregunta se la hacemos al Gobierno. La traemos aquí, porque si la hubiéramos llevado a Medio Ambiente seguramente la Mesa no nos la hubiera calificado, porque los

que tienen los fondos económicos para sacar adelante el matadero de Buitrago son ustedes. Por tanto, no nos parece bien. Ustedes son el Gobierno, ustedes pueden hablar entre ustedes mismos y nos pueden dar una respuesta no a nosotros, porque estoy convencido de que esta comisión la están viendo muchos ganaderos de la Sierra Norte de Madrid, sobre todo los de ovino y los de caprino que son los que están más preocupados ahora mismo por esta situación.

Efectivamente, como ha dicho la señora Alonso, el otro día el alcalde reconoció que era un fallo enorme que los ganaderos de ovino y caprino no pudieran tener acceso a ese servicio de sala de despiece, porque al margen del servicio general de matadero creo que es muy importante esa infraestructura, porque eso es lo que le va a dar a la instalación un valor añadido: que les permita a los ganaderos poder acceder también a otras formas de comercialización de sus propios productos donde puedan obtener un margen económico superior.

Usted sabe que el problema de fondo que tiene la agricultura y la ganadería son los bajos precios, y creo que muchas veces cuando estamos potenciando desde las Administraciones canales de venta directa directamente a mayoristas, minoristas o incluso a consumidores finales es importante que al final no dejemos a nadie fuera de todo esto.

Yo creo que lo singular del proyecto del matadero de Buitrago, al margen ya del servicio de proximidad para ese sacrificio del ganado -que es necesario porque ahora mismo los ganaderos de la zona se ven forzados a llevar sus reses a otros mataderos más lejanos, como puedan ser en Colmenar o en Segovia-, es precisamente la sala de despiece y todo lo que eso puede generar a su alrededor. Yo creo que el proyecto del matadero tiene que servir precisamente, como dice su estrategia, para revitalizar la zona de la Sierra Norte de Madrid; no solamente es el matadero, es también todo lo que se puede generar a través de todo eso: una plataforma logística de distribución local y comarcal que ayude a los ganaderos y también a otros productores locales a poder comercializar sus productos. En fin, eso tiene que ser al final una palanca económica para dinamizar la Sierra Norte madrileña y, sinceramente, no entiendo que ustedes se laven las manos un poco. Yo creo que, si el dinero lo va a poner la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid tiene todo el derecho a poder diseñar, de común acuerdo con el Ayuntamiento de Buitrago, que es el titular de la instalación, y también con los municipios de la zona, un proyecto conjunto que al final responda a las necesidades globales que tiene la comarca. Yo creo que al final no podemos perder en ningún momento la visión comarcal que tiene este proyecto; no solamente es una cosa del Ayuntamiento de Buitrago, sino que tiene que dar servicio y dinamizar económicamente toda la comarca de la Sierra Norte de Madrid.

También nos gustaría que se implicasen un poquito más -ustedes que tienen los fondos- en saber cuál es el modelo de gestión que va a tener el matadero. ¿Quién lo va a gestionar? ¿Es una instalación que va a ser titularidad del Ayuntamiento? ¿Cuál va a ser el modelo de gestión? ¿Va a ser gestión directa por parte del ayuntamiento o gestión indirecta a través de concesión, como ha ocurrido hasta ahora? ¿Se quiere apostar al final por esa cooperativa de ganaderos? Nosotros no vemos mal que la gestión del matadero la pueda llevar a cabo directamente la cooperativa de

ganaderos, pero no solamente de ganaderos de vacuno, también de ovino, de caprino ie incluso de porcino!

Usted ha dicho que no es rentable tener un matadero que sacrifique menos de 100 unidades de ovino y de caprino. Usted plantea esa información y, bueno, ia lo mejor es lo ideal!, pero aquí estamos hablando no de un gran matadero, estamos hablando de un matadero comarcal, porque tampoco es el mayor matadero que va a haber en la historia de la Comunidad de Madrid. Yo creo que lo que tiene que primar es la visión local, la visión comarcal y, sobre todo, engarzar con esa estrategia de revitalización de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, en la que yo creo que la clave es precisamente crear actividad económica ligada al territorio. Yo creo que el verdadero potencial y valor añadido que tiene que tener esta infraestructura es crear una industria ligada al territorio, que genere empleo, que fije población, que genere actividad económica y, sobre todo, que abra un nuevo horizonte a los productores locales para poder comercializar y distribuir sus productos de una manera mejor, a diferencia de lo que ocurre ahora, que usted sabe perfectamente que al final los intermediarios en la cadena alimentaria hacen que el valor añadido que tienen muchas veces los productos agrícolas y ganaderos se los terminen llevando –legítimamente- personas que no son los productores, y yo creo que a eso es a lo que ustedes tienen que dar respuesta.

Por favor –ya termino-, no se vaya por las ramas, ison ustedes el Gobierno! y usted representa al Gobierno, así que dé una respuesta al problema y dé una respuesta sobre todo a los ganaderos que le están viendo en estos momentos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra don Alejandro Sánchez en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Sánchez. A mí, sinceramente, todo lo que rodea a este tipo de proyectos me parece supersorprendente. Este es otra vez otro proyecto que se ha anunciado catorce veces por parte de los distintos consejeros –por aquí han pasado al menos tres consejeros, que yo recuerde- sucesivamente; esto lo anunció el señor González Taboada en 2016: “no se preocupen que aquí va a haber un matadero y nosotros lo vamos a pagar”. Desde entonces ha llovido un poco, estamos en el año 2020, y todavía no hay matadero. Y resulta que cuando ya se aprueba el proyecto del matadero, este se deja fuera a la mitad de los ganaderos de la Sierra Norte, a los que tienen ovino y caprino. (*Rumores.*) Bueno, a la mitad, entiéndame... Entonces, sinceramente, ies que es todo sorprendente! Y encima viene usted aquí a decirnos que: Bueno, es que nosotros somos los que ponemos el dinero, pero en realidad tendrían que ser los de agricultura y ganadería los que dijeran. Oiga, mire usted, pídale usted a sus colegas – porque las peleítas entre consejerías ya nos las conocemos- de la Dirección General de Agricultura y Ganadería que le revisen el proyecto, que se lo rehagan o lo que toque. Porque ustedes a la hora de ponerse la medalla, anunciar proyectos y decir que aquí está la solución del mundo mundial para la Sierra Norte y que esta es la medida número 3.000 del plan de estrategia de los pequeños municipios rurales, ipara eso se pintan solos!, pero, luego, a la hora de las realidades resulta que uno se encuentra con estas cosas tan sorprendentes. O sea que, de repente, cuando ya por fin, después de

cuatro años, aparece el proyecto encima de la mesa y se aprueba en el pleno del ayuntamiento, ¡resulta que el proyecto está mal! Pero bueno, ¡es que esto es una mala broma, señor Sánchez!

Yo, sinceramente -porque como ya está todo comentado-, lo que les pido es que se sienten ustedes con sus colegas de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, que revisen el proyecto y que hagan un proyecto acorde a lo que estamos hablando. En esto estoy totalmente de acuerdo con los intervinientes anteriores, se supone que este matadero es para favorecer a la población rural, para favorecer a la población local, no para hacer un matadero rentable de la muerte que necesita cien canales diarias para su sostenimiento. Se suponía, porque esto ya se sabía de antes, la cantidad de ganado que hay en la Sierra Norte de Madrid, porque con veinte canales diarias de vacuno y cien de ovino ¡pues no se va a llegar!, ¡pero eso ya se sabía! Entonces, ¿a qué estamos jugando cuando se dice que estamos apoyando?

Por último, dice usted: Un poco de colaboración de los ganaderos. Mire, señor Sánchez, usted a lo mejor no lo sabe, pero a los ganaderos se les pidió que hicieran una cooperativa, entre otras cosas para que, a lo mejor, en un futuro, pudieran ellos mismos coordinar o gestionar este matadero, les prometieron ustedes también unas ayudas para esa cooperativa, y hasta el día de hoy hay cero euros. ¡Eso no es de su competencia, es competencia de la otra dirección general!, pero esta es la realidad. Entonces, si ustedes quieren favorecer el cooperativismo, tendrán que favorecerlo de verdad, instando y dando ayudas por lo menos para que tengan al típico administrativo que les lleve los papeleos, etcétera, etcétera, y, si no, pues andamos como andamos; andan ellos a la cuarta pregunta, les exigen que hagan una cooperativa porque a lo mejor así pueden hacerse cargo del matadero en su momento, y resulta que, cuando llega la hora de la verdad, si te he visto no me acuerdo. Este es un poco el resumen que, desde su punto de vista, existe sobre este particular.

Señor Sánchez, simplemente, ¡hagan ustedes realidad las promesas que hacen!, porque a la hora de subirse a los tractores y de hacer anuncios, se pintan ustedes solos, pero luego la realidad es que todo se retrasa enormemente y al final hacen ustedes proyectos chapuceros y, en algunos casos, si te he visto no me acuerdo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra doña Aruca Gómez en representación de Ciudadanos.

La Sra. **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor director general. Nosotros agradecemos que traigan aquí este asunto por varias cosas: uno, porque, aunque en principio hablar de mataderos no tiene mucho que ver con la dirección general, este asunto sí que nos preocupa por una cuestión. Nosotros vimos que la ejecución del presupuesto, que fue lo que nos llamó la atención, estaba sin tocar y, por lo tanto, fue uno de los expedientes que nosotros estudiamos con más interés, y pensando en la apuesta de nuestro grupo parlamentario por el desarrollo de la Sierra Norte, entendimos que era un asunto que debíamos de tratar como prioritario. Del plan especial que presenta el municipio hemos deducido muchísimas cosas, porque en los antecedentes viene claramente cuál ha sido el problema. Y yo creo que eso es un reto para usted

en este caso, porque nosotros sí que creemos que los municipios pequeños necesitan asesoría técnica y jurídica para determinados proyectos, porque vemos que la confusión y la reiteración en traer ese proyecto aquí varias veces tiene más que ver con las cuestiones medioambientales y urbanísticas que con las de la Dirección General de Administración Local. Nosotros entendemos que si se tienen unas normas subsidiarias desde 1991 que permiten ese uso industrial, no entendemos por qué luego se paraliza por la Dirección General de Evaluación Ambiental y, una vez que la Dirección General de Evaluación Ambiental también le da curso, se vuelve a paralizar por la Dirección General de Urbanismo porque no tiene la herramienta para desarrollar esa infraestructura. Con lo cual, nosotros pensamos que pone de relevancia la burocracia y la falta de coordinación que tenemos dentro de la Administración para proyectos que, sobre todo, lo que hacen es impactar en estas poblaciones tan pequeñas. Entonces, yo entiendo que para usted es un reto más que cualquier otra cuestión relacionada con la actividad del matadero.

Nosotros entendemos que la Sierra Norte tiene una actividad económica eminentemente ganadera y, por lo tanto, debemos hacer un esfuerzo en este sentido. Sí entendemos que el matadero, con las características específicas que tenga en este momento y a pesar de que solo pueda ser vacuno, se puede complementar con mataderos móviles de ovino y caprino, siempre que sea una solución que también convenga a la propia cooperativa.

Nosotros entendemos que, al ser titularidad municipal, quien tiene que gestionar esto y saber si es un concurso o directamente se puede hacer por parte del ayuntamiento, aunque también vemos su complejidad, es el propio ayuntamiento, y en eso también se le debería asesorar técnica y jurídicamente, puesto que tienen diferentes responsabilidades y procedimientos.

También entendemos que, si se ha organizado una cooperativa, aunque no estén todos los ganaderos, que no todos los ganaderos matan y, por lo tanto, no tienen que estar todos recogidos en esa cooperativa. Sin embargo, sí están avalados por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Madrid, UPA, que también vino a comparecer a la Comisión de Reconstrucción y nos explicó que era una cuestión que tenían pendiente para la supervivencia de la ganadería, sobre todo para luchar contra el despoblamiento y conservar el medio ambiente.

Nosotros también queremos manifestar que, en este caso, la digitalización puede ser una gran ayuda en esas zonas para todo este comercio de cercanía, sobre todo si lo compatibilizamos con el turismo, que, desde el punto de vista de Buitrago de Lozoya, es una cuestión fundamental; pueden unirse de forma que sea una política integral. También fomentamos los productos de cercanía y reducimos los costes económicos y los medioambientales del transporte, que para nosotros es algo que hay que tener cuenta.

Por lo tanto, creemos que para la Dirección General de Administración Local sí debe ser un reto, y entiendo que usted acaba de llegar, y en esto contará también con nuestro grupo parlamentario. De verdad, estos municipios, que incluso sacan un procedimiento para tener un arquitecto ocho horas a la semana, tienen dificultad para entender un informe negativo de una

Dirección General de Montes o de una Dirección General de Urbanismo, ya que también tienen que contratar más asesoramiento para dar curso a todos estos informes. Yo creo que lo manifiestan en esos antecedentes, y ahí sí que les podemos echar una mano. Nosotros creemos que esta va a ser una buena infraestructura y que, además, dotará a toda la Sierra Norte de una oportunidad; puede contar con nosotros para hacer esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gómez. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Tejero.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidenta. Muy buenos días. Nos gustaría agradecer la comparecencia del director general, especialmente, en un momento como este, porque nos ha traído información y ha contestado a cuestiones que ni siquiera estaban planteadas en la propia comparecencia, lo cual es todavía bastante más complicado.

Entendemos que cuando uno no acierta con el compareciente, pues, al final, se produce cierta frustración porque no consigue que le contesten la información que necesita. Yo creo que es tan sencillo como, uno, acertar con el compareciente y, dos, ser un poco más claro a la hora de plantear el contenido de la comparecencia, porque, si no, nos produce frustración a todos.

Entendemos que no es de su competencia porque creo entre las competencias de la Dirección General de Administración Local no está proyectar mataderos ni entrar en la redacción de los proyectos, ni siquiera cuestionarse si el que plantea el ayuntamiento es acertado o no es acertado; hasta donde yo sé, la única competencia de su dirección general es establecer si está bien justificado el proyecto que estaba sometido a subvención, y una vez así justificado, otorgar la subvención. Por eso, no entendemos muy bien que le hayan traído a dar explicaciones sobre el proyecto de un matadero o si se tiene que matar vacas, cabras u ovejas. Bastante está pasando usted, y bastante bien está pasando el trago, porque creemos que no es la dirección general acertada.

Sí creemos que están trabajando muy bien apoyando a los alcaldes de la Sierra Norte y apoyando lo que de verdad es su trabajo, que es intentar que los municipios mejoren y luchar contra esa despoblación, que es uno de los objetivos de este Gobierno. Creemos que lo están haciendo realmente bien a través del Comisionado para la Revitalización de los Municipios Rurales, que está haciendo un trabajo importante en la Sierra Norte, junto con su dirección general.

Creemos que los 56 millones de euros de inversión del PIR están muy bien invertidos en esa zona; por ejemplo, el Plan de Empleo Rural para municipios de menos de 2.500 habitantes, que ha creado 400 puestos de trabajo, con una inversión de 11 millones de euros; la subvención para despoblación, por importe de 1,5 millones de euros que se ha tramitado; también la puesta en marcha de los autobuses a demanda en el valle del Lozoya; la puesta en funcionamiento próximamente de los taxi a demanda; o la implantación de la fibra óptica, que, de los 42 municipios que tenían proyectados, ya solamente faltan 4, y por la información que yo tengo, estarán en marcha antes de final de año.

Creemos que esto es apostar por la lucha contra la despoblación, creemos que esto es apostar por los municipios rurales y creemos que para esto es para lo que tenemos que traerle a usted a comparecer a esta comisión. Desde luego, sí podrá informarse de lo que hacen otras direcciones generales, pero creemos que no era el objeto de esta comparecencia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra doña Cristina González en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenos días. Como han comentado los portavoces que me han precedido, este es un proyecto que lleva planteándose durante mucho tiempo. Lo había anunciado ya el anterior consejero de Medio Ambiente, Jaime González Taboada, y lo había hecho desde el punto de vista de impulsar esta actividad y de la competitividad del sector cárnico de la región, en la que se consumían cerca de 382.000 toneladas de carne, considerándolo, además, un sector estratégico; el apoyo al sector primario es absolutamente esencial para el sostenimiento del entorno rural y, especialmente, para la Sierra Norte. Así se plantea un proyecto de mejora y modernización de procesos del matadero, que se desarrollaría por una subvención nominativa de la Comunidad de Madrid en un periodo de tres años, pero la realidad a día de hoy es que aún no está hecho. En la Memoria Económica de 2019 apenas aparece mencionado más que un pequeño gasto de ocho mil y pico euros.

En alguna comisión hemos escuchado decir que la culpa era del ayuntamiento. Por ello, le hemos pedido información sobre la cuestión, al margen de lo que se pueda decir hoy aquí, pero algún consejero y algún director general sí lo ha dicho. Por lo tanto, teniendo además en cuenta que nos parecía lógico saber también qué era lo que había pasado, nos hemos puesto en contacto con el ayuntamiento y, en este caso, con su alcalde. Así nos ha contado que hay una serie de relación, que nos consta que también está en la dirección general, en la que en el año 2018, con el anterior corporación del Partido Popular, se aprueba en el Pleno, en diciembre de ese año, la demolición y se solicita al Área de Conservación de Montes la prórroga de uso del matadero del frigorífico municipal, y ahí empieza una serie de periplos.

En mayo de 2019 cambia la corporación de Buitrago y se encuentran una gestión desastrosa del matadero por parte del anterior equipo de Gobierno y varias sorpresas que no se esperaban. La nueva corporación comprueba que no se pueden pedir los permisos porque no está aprobado el proyecto básico y que, además, el proyecto de demolición necesita permisos que no se han solicitado. Así, en septiembre se aprueba en Pleno el proyecto básico que se había redactado en enero por la corporación anterior de ese mismo año. Desde ese mismo momento la actual corporación ha mantenido reuniones con los dos directores de Administración Local que han precedido al actual, con el director general de Urbanismo, así como con el Comisionado, y se ha ido adelantando trabajo.

Así, la situación en que nos encontramos ahora mismo, por hacer un breve resumen, es la siguiente. En enero de 2020 el ayuntamiento de Buitrago recibe resolución favorable por parte de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales para la ocupación temporal de los terrenos

que ocupan la parcela donde está el matadero actual y desfavorable, en febrero de este mismo año, por parte de la Dirección General de Urbanismo a la solicitud de informe de viabilidad urbanística de los proyectos. A finales de mayo de este año 2020 la Dirección General de Biodiversidad envía un informe favorable al proyecto de demolición y al de mejora del matadero, y en junio se mantiene una reunión telemática por parte del ayuntamiento con el Comisionado y el director general de Urbanismo, por el informe desfavorable que habían enviado al ayuntamiento, para poder buscar posibles soluciones -director general de Urbanismo-. Ahí se plantea que habría que aprobar un plan especial, que permitiría la ejecución del proyecto. Este se aprueba inicialmente en septiembre y se publica en el BOCM; de ahí que el día 26 de octubre se celebre un Pleno para aprobar provisionalmente dicho plan y remitirlo a la Comunidad de Madrid. Una vez que se envía a la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático ha contestado hace breve días diciendo que ha dado traslado al Canal de Isabel II para que se elabore el informe, y hasta ahí realmente puedo leer, que es lo que nos ha planteado el ayuntamiento y el alcalde, que están en esta situación.

Desde aquí podríamos decir, por un lado, que la burocratización que hay es excesiva, por lo tanto, le pediríamos a la Comunidad de Madrid que intente mirar cómo acorta los plazos, y, por otro lado, que esperamos, como digo, que no tarde mucho para que pueda ser aprobado este plan especial y se puedan empezar las obras, teniendo en cuenta que la demolición son apenas dos meses de ejecución y 300.000 euros.

Esta nueva corporación municipal ha dado premura a todos los asuntos necesarios para llevar a cabo cuanto antes el proyecto del matadero, que tan importante es para el sector y la Sierra Norte. Nos gustaría saber cuál es la intención con el matadero por parte de la Comunidad de Madrid: si sigue habiendo una apuesta real por el mismo -como sí se ha manifestado de manera verbal- y si se va a dotar económicamente para su demolición y construcción, como estaba previsto; en un principio era nominal y durante tres años, y, puesto que no se ha cumplido, si tienen previsto que se haga de la misma forma.

De la misma manera, creemos que es necesaria una apuesta, desde la Consejería de Administración Local, a través del comisionado, por los jóvenes ganaderos, para que se puedan implantar allí, y que realmente no solamente estemos hablando de ganaderos ya asentados y grandes ganaderías sino también de poder dar una salida a todos los jóvenes que están intentando volver a las zonas rurales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor compareciente por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Señor Íñigo Henríquez de Luna, me había preparado una réplica, por venir estudiado, pero la voy a dejar a un lado para que no me vuelva a echar la bronca por hablarle de legislación y de la situación legislativa actual.

Mire, ha dicho una frase y es que no nos lavemos las manos. ¡Yo quiero decirle que aquí no nos estamos lavando las manos!, pero no solo eso, quiero decirle que yo no voy a echar la culpa al ayuntamiento, ¡porque no la tiene, señora González!, ¡no la tiene!, ¡ni este alcalde del Partido Socialista ni el anterior alcalde del Partido Popular!

Y sigo con lo que le iba diciendo al portavoz de Vox, ¡con un alcalde del Partido Popular en Buitrago y que impulsó esto para ayudar a los ganaderos!, ¡con un Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid! Y, efectivamente, como dice el señor Sánchez, han venido aquí tres consejeros -y probablemente a otras comisiones- anunciando... Bueno, usted dice anunciando, yo creo que el verbo adecuado -permítame- sea impulsando, ¡impulsando algo necesario para ayudar al ámbito rural y a todos los ganaderos!, en este caso, de la Sierra Norte.

¡Y hay que ayudar a todos los ganaderos, señora Alonso! Un ganadero de toro bravo, que se llama así, toro bravo, que usted le llama de lidia por aquello de cambiarle el apellido, ¡pero los ganaderos de toro bravo son también ganaderos!, ¡y tenemos muchos en la Sierra Norte! Y a mí me gustaría que esas palabras que usted tiene de apoyo al ganadero del toro bravo sean también plausibles en otros muchos dictámenes de su partido con respecto a los ganaderos que también lo son, y, que, le insisto, tenemos muchos en la Sierra Norte que viven del toro bravo. Entonces, cuando ustedes y su partido atacan a lo que llaman ustedes el toro de lidia, ¡están atacando a estos ganaderos y su subsistencia! Me gustaría que lo meditara.

El modelo de matadero, señor Henríquez de Luna, no va a buscar con este director general una confrontación porque coincido plenamente con usted. Tenemos que hacer, impulsar, ayudar a un matadero que ayude a todos los ganaderos, sin excepción, de la Sierra Norte. Me da igual -se lo digo abiertamente- porcino, vacuno, caprino...; o sea, tenemos que ayudar a todos los ganaderos de la Sierra Norte, y este matadero debe ayudar a todos los mataderos de la Sierra Norte. Y, por parte de esta dirección general, ¡ya le digo que va a ser así!: ¡impulsar y ayudar a todos los ganaderos!

Lo que le he leído, y a lo que usted ha hecho referencia, no es un capricho de este director general, es un informe que había, un informe técnico -que se lo puedo pasar si no lo tiene- en el que dice que, para las instalaciones que haya que montar en un matadero, tiene que haber, no sé si le vamos a llamar una eficiencia, pero lo cierto es que el montar unas instalaciones para el sacrificio de un ganado en concreto tiene unos costes muy elevados que deben estar sufragados con una línea más o menos rentable ¡para los propios ganaderos!

¡Y estamos siempre pensando en los ganaderos! Desde esta dirección general, señorías, lo que queremos hacer es ayudarles, y por eso hay una partida que se repite durante dos años - 600.000, 500.000, ahora 355.000- con la intención de ponerla a disposición, primero, del Ayuntamiento de Buitrago, que es quien lleva la bandera de esto -y al que queremos a ayudar y al que vamos a ayudar, y al que estamos ayudando-, y, segundo, a todos los ganaderos, independientemente del ganado con el que trabajen.

Hay que ver también que hay muchos ganaderos que son primera actividad, hay otros ganaderos que, como usted sabe, se dedican a esto como segunda actividad. Yo creo que debemos impulsar, como he dicho antes, que todos se unan y formen parte de una cooperativa que recoja todas sus necesidades y que sea el contacto con todas las instituciones, ya sea el ayuntamiento o la Comunidad de Madrid, no solo el matadero, que también, sino, por ejemplo, como hacen los transportistas para el tema de abaratamiento de combustibles, de los piensos, ien fin, de muchas demandas!; que necesitan que les apoyemos, pero que, desde las instituciones podemos llegar hasta un límite, ique es lo que legalmente podemos hacer!, y otra cosa es ayudarles a formar esta cooperativa, que creo, insisto, que tenemos que hacerlo.

Insisto, señor Henríquez de Luna, que no va a poder confrontar conmigo porque estoy muy de acuerdo en casi todo lo que ha dicho. Lo fundamental de este matadero -coincido con usted- es la sala de despiece. Tenemos un ganado vacuno, ovino, en la Comunidad de Madrid que produce una carne de muchísima calidad, y tenemos que ayudar a los ganaderos a que esa carne se quede, filete a filete -como dicen ellos-, en una sala de despiece, que puedan comercializar a través de los restaurantes, de la hostelería, de las carnicerías de Madrid, y ahora no está pasando porque, efectivamente, no tienen esa posibilidad y se van, como usted bien sabe, a sacrificar a Colmenar Viejo, a Sepúlveda y a otros lugares. Entonces, yo creo que la sala de despiece es la clave de este matadero, que vamos a ayudar a impulsar.

¡Y no es que estemos de peleíllas entre consejerías! Mire usted, ino! Es que la Consejería de Medio Ambiente tiene unas tareas que hacer, encomendadas; dentro de esa consejería, Biodiversidad, Agricultura y Urbanismo tienen sus quehaceres y la Administración local también, y, entre todos, yo creo que están por la labor, itodo el mundo!, y le he puesto el ejemplo del Ayuntamiento de Buitrago, ahora gobernado por el Partido Socialista y anterior por el Partido Popular, icreo que estamos todos en una!, iy le incluyo a usted y a su grupo, en Vox!, de ayudarles, pero es verdad -entiendan ustedes- que lo que no podemos hacer es saltarnos la legislación.

El matadero aquel se hizo en un año donde la legislación, tanto urbanística como sanitaria -ya lo saben ustedes-, era otra, la legislación ha cambiado y, efectivamente, coincido con la señora González, ihay que intentar desburocratizar todo!, que yo creo que también lo han dicho todos los portavoces. Bueno, pues aquí les echo el reto a ustedes, que esta es la Asamblea de la Comunidad de Madrid, donde hay que legislar e intentar crear leyes que desburocraticen, en la medida de lo posible, todo lo que sea para ayudar, en este caso, a los ganaderos. Tienen una muy facilita: ila Ley del Suelo!, de la que algunos partidos aquí votaron en contra, o incluso se salieron de la Cámara cuando yo todavía era diputado.,.

La legislación es la que es y lo que no podemos pedir, ni a las direcciones generales ni a la consejería, es que se salten la legislación con el fin de ayudar a los ganaderos. Queremos ayudar a los ganaderos, pero habrá que hacer que eso en cuestión urbanística esté correcto, en cuestión medioambiente esté correcto y, obviamente, cuando eso esté correcto van a contar con esta dirección general para ayudar a impulsar a ese ganadero con la construcción, que no es una supramunicipal, y

que, como les he dicho antes, es una subvención nominativa para este proyecto al Ayuntamiento de Buitrago y que vamos a seguir manteniendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Muchas gracias. Me dejo cosas, si luego puedo intervenir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, luego tiene el turno de réplica. Empezamos el turno de réplica, si los portavoces quieren utilizarlo. Doña Carolina Alonso, en representación del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Gracias, presidenta. Señor Sánchez, es que, al final, no nos ha terminado de contestar a la pregunta principal, que es cómo se va a gestionar esto, plazos de implementación de este proyecto, porque, como han dicho otros portavoces aquí, es un proyecto que lleva coleando muchos años. Los ganaderos transmiten que no podrían aguantar mucho más esta situación por la crisis que están viviendo.

Ustedes siempre han hecho gala de querer apoyar al campo y de querer impulsar la repoblación de las zonas rurales, pero, luego, a la hora de la verdad, no implementan las políticas que se necesitan para que esto sea efectivamente así.

Una de las cuestiones que nos trasladaba era que este tema no era totalmente de su competencia, y coincido con el señor Henríquez de Luna, ique para eso están ustedes!: ipara hablar entre ustedes! Yo, de hecho, he hablado con mi compañero, el señor Cañadas, que es el portavoz de Medio Ambiente para tener toda la información.

Con respecto a lo que usted apunta, que si apoyamos o dejamos de apoyar al toro de lidia, evidentemente ya sabe la posición de nuestro grupo parlamentario sobre esta cuestión, pero también decirle ique ustedes discriminan a unos ganaderos a favor de otros! ¿Por qué? Porque el toro de lidia está sobresubvencionado porque, de hecho, si no, no podrían existir esas explotaciones porque no son rentables por ellas mismas. Tenemos 87 explotaciones en la Comunidad de Madrid que reciben 3 millones de euros, es decir, 34.482 euros por explotación; de ovino y caprino, 851 explotaciones. La Comunidad de Madrid aporta 79.551 y el ministerio 63.949, es decir, 143.000 euros de subvenciones a repartir entre 851 explotaciones, ¿no le parece ridículo?, ¿no le parece desproporcionado? Es decir, salen a 168 euros por explotación exactamente. Es una broma de mal gusto y, si encima no les ayudamos con unas infraestructuras cercanas al territorio, estamos diciendo de manera directa o indirecta a estos ganaderos que cierran la persiana y que se vayan a la ciudad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que finalizar.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: En ese sentido, esa es la crítica que le quería poner encima de la mesa. Quería decir, con datos en la mano, que ustedes solo apoyan a un tipo de ganadería, no a todas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, don Íñigo Henríquez de Luna, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta, Señor director general, vamos a ver, yo creo que ustedes son ya conscientes de que la historia del matadero de Buitrago es la historia de un gran despropósito y un gran fiasco en la gestión de la Comunidad de Madrid. Esto, originariamente, fue una infraestructura supramunicipal que puso en marcha el Pamam. Cuando el Patronato de Alta Montaña, que era el que velaba de alguna manera por la comarca de la Sierra Norte y la sierra madrileña, desaparece, eso queda en manos de nadie y en manos del ayuntamiento; al final aquello se cierra, y sí, el ayuntamiento es el que ha tomado la iniciativa de que se vuelva a reformar y a reabrir esa infraestructura, pero eso no es una infraestructura local ni municipal, tiene un carácter comarcal y como tal hay que tratarlo y a mí me da igual que esto esté en manos de la Dirección General de Administración Local o que esté en manos de la Dirección de Agricultura y Ganadería. Lo importante es que esta infraestructura, que es tan necesaria y que piden los ganaderos de la zona, se pueda reabrir y que, además, tenga un carácter de atención a todos los ganaderos, no solamente a los de vacuno, y, además, que cumpla esa función de dar un valor añadido para que los productores locales, nuestros ganaderos de la sierra madrileña, puedan comercializar mejor sus productos. Por tanto, la sala de despiece es absolutamente fundamental, pero es fundamental para los de vacuno y también para los de ovino y caprino porque esa será la única manera de que puedan vender directamente sus productos en el mercado mayorista, minorista, a la hostelería, y también a los consumidores finales, que al final es la clave que tiene el mundo rural para poder revitalizarse.

Si no creamos una industria productiva ligada al territorio, nunca se van a revitalizar las zonas rurales, y la comarca de la Sierra Norte, la comarca de Buitrago, necesita esa instalación para que, en torno a ella, también se puedan dinamizar otras muchas actividades: se creen plataformas logísticas de distribución; se pueda también crear un mercado de productores locales, donde no solamente los ganaderos, sino también otros muchos productos locales, puedan vender sus productos y aprovecharse precisamente de ese tirón turístico que tiene la sierra madrileña, que es un pulmón natural que visitan muchísimos madrileños y personas de otras comunidades autónomas todos los fines de semana y que yo creo que es una oportunidad para dinamizar la actividad económica. Pero si no creamos actividad económica en el mundo rural y en la sierra madrileña, es imposible que podamos revitalizar las zonas rurales.

La estrategia de revitalización es suya, ies de ustedes!, y este proyecto ustedes lo han incluido ahí. Por tanto, yo no sé qué tienen que hacer, pero yo creo que tienen que volver a los orígenes de lo que fue el proyecto del matadero: ies un proyecto comarcal y como tal, lo tiene que tratar la Comunidad de Madrid! El Ayuntamiento de Buitrago no sé en qué situación estará, iayúdenle a finalizar este proyecto, a salir adelante!, pero recuperen la iniciativa desde la Comunidad de Madrid, porque la estrategia de revitalización de las zonas rurales es de ustedes, y la zona de Buitrago de Lozoya y de la Sierra Norte madrileña necesita esa instalación, no solamente por los ganaderos, es

por el conjunto de la economía local. Por tanto, rectifiquen el error; si quieren, vuelvan a empezar de nuevo, pero hagan algo lógico, sensato y razonable, que es lo que esperan no solamente los ganaderos de la zona sino todos los vecinos y los madrileños de la Sierra Norte de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don Alejandro Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Señor Sánchez, sí que son anuncios. ¡Son anuncios! Ustedes se pintan solos para hacer anuncios electorales, particularmente en época preelectoral, que luego no cumplen; esa es la realidad y el señor González Taboada, en su momento, lo prometió, cuando él tenía, en su consejería, Administración Local -que se la llevó a su consejería- y metió este proyecto. Este proyecto se podría haber pagado perfectamente con el PDR, con el Programa de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura, etcétera, y estaría incluso cofinanciado por la Unión Europea, ¡pero ustedes no quisieron hacerlo así! El señor González Taboada lo metió ahí porque el que paga, corta la cinta -esto está más claro que el agua-, y ni siquiera lo metió en el PIR, ni en el Prisma, lo hizo con subvención nominativa, ¿por qué? Probablemente porque era más fácil y como el alcalde era de la misma cuerda, pues lo vamos a hacer con subvención nominativa que es todo mucho más sencillo y así no tenemos que seguir tantos trámites. ¡Y esta es la realidad, señor Sánchez!

Yo lo que quiero es irme de aquí sabiendo si van ustedes a revisar o no el proyecto. Aquí hay una demanda de los ganaderos, hay un malestar evidente, que se le ha mencionado, y nosotros queremos salir de aquí sabiendo si van ustedes a reformar el proyecto del matadero de Buitrago para que tenga también capacidad para que los ganaderos de ovino y caprino puedan llevar allí a sus reses. ¿Sí o no? Simplemente. ¡Hablen con quien tengan que hablar! Con sus colegas de la Dirección General de Agricultura o con quien sea, pero díganos si efectivamente vamos a tener un matadero que es lo que se prometió en su momento, y con las expectativas que levantó. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez.

La Sra. **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Ya hemos expuesto en la primera parte nuestra opinión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Tejero, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidenta. Señor Sánchez, la prueba de que usted no es el competente es que la señora Alonso, como bien ha dicho, ha tenido que pedir la información a un compañero suyo porque ella no la tenía, y yo de verdad creo que es mucho más fructífero y menos

frustrante preguntar al competente, porque seguro que todos nos vamos con muchísima más información y muchísimo más contentos.

Mire, en cuanto al toro bravo de verdad es lamentable que ustedes lleven la ideología hasta este punto, a un sector que genera 12.000 empleos en nuestro país, y que además es fundamental para preservar la diversidad de la fauna y la flora en los espacios de la Red Natura 2000 que ocupan el 40 por ciento del territorio madrileño. Mire, yo entiendo que podamos hablar de tardanza, de complejidad en la tramitación, porque este proyecto, al ser una actividad clasificada y calificada por la ley, necesita informe de Impacto Ambiental lo que complica mucho la tramitación y la gestión, porque, además, está en un suelo que está calificado como monte protegido, que también complica mucho su tramitación, pero es un proyecto de impulso municipal y a mí me consta que el alcalde está trabajando impulsando mucho este proyecto, con lo cual lo único que podemos hacer es ofrecerle toda nuestra colaboración y apoyo para que la tramitación administrativa sea lo más rápida posible y llegue a buen puerto cuanto antes para que puedan obtener la subvención.

Lo que sí que está claro es que hay un compromiso del Gobierno con la ejecución de este proyecto, de hecho, sigue apareciendo en las partidas presupuestarias porque hay un servicio un compromiso serio para mejorar los servicios de la ganadería en nuestra comunidad y dar respuesta a sus problemas.

Estamos seguros de que finalmente este proyecto va a ser el más beneficioso para todos los ganaderos de la región y estamos seguros de que el propio alcalde va a liderar que ese proyecto sea el mejor posible para su región, porque seguro que va a ser el primer interesado, porque está en su término municipal. Así que, desde nuestro grupo, felicitar de nuevo a la consejería por el trabajo que está realizando y pedirles encarecidamente que sigan amparando este proyecto para que se resuelva lo antes posible. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene el turno de réplica, si quiere utilizarlo, doña Cristina González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ ALVÁREZ**: Bueno, pues un poco por sintetizar, por un lado, nos gustaría saber o constatar, para que así conste en acta, que, desde la Dirección General de Administración Local, sí hay voluntad de llevar a cabo este proyecto, que, evidentemente, mientras no se dé el visto bueno por parte del Canal no se va a poder realizar el tema del derribo de esta parte; que son dos meses y, por lo tanto, ya nos estamos yendo al año 2021. Nos consta que les consta que desde el Ayuntamiento se está impulsando, porque se está trabajando conjuntamente con el comisionado.

Nos parece importante que tengan en cuenta lo que les he comentado antes, y que nos gustaría saber también para poder decírselo a los jóvenes ganaderos que se quieren acercar a la zona y que están intentando remontar en estos momentos de pandemia. a algo que se ha dado en muchísimas ocasiones, y que tiene que ver con cómo impulsamos realmente los municipios rurales; es

decir, si por parte de la Administración local se va a apoyar a todos los jóvenes ganaderos y pequeños empresarios que se quieran acercar a la Sierra Norte o a cualquiera de los municipios rurales.

Y, luego, simplemente, para terminar, comentarle que, desde el Grupo Parlamentario Socialista no se preocupe que vamos a intentar, en la medida de nuestras posibilidades, desburocratizar todo lo que tenga que ver con plazos y que nos parecería que sería un buen momento para que usted, que lleva el PIR, también lo pudiera hacer y lo hiciera a través de esa parte donde no se ha hecho. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Señora González, no solo con el PIR, ya les he pedido ayuda en las preguntas anteriores; si creen que pueden sus señorías ayudar en algo para que el PIR tenga menos plazos -tienen el decreto, sus ayuntamientos también-, a eso estamos, a intentar desburocratizar, en la medida que podamos, todo.

La señora Alonso decía que no hacemos políticas para ayudarles. Señor Alonso, este impulso al matadero de Buitrago es la certificación de que estamos haciendo políticas para ayudar al campo. No está en un cajón, no está descartado el proyecto, se está haciendo y se está ejecutando; efectivamente, como dice la señora González, porque, tanto urbanísticamente, como con el Canal, biodiversidad, agricultura, la Dirección General de Administración Local, etcétera, hay que dejarlo todo atado, pero créanme cuando les digo que estamos trabajando para que ese matadero sea una realidad lo antes posible y que vamos a seguir trabajando en ello. ¿Cómo se va a gestionar? Pues es que no estamos en eso. Yo entiendo que tienen ustedes mucho interés -lo decía antes el señor Henríquez de Luna- en saber si gestión directa o indirecta o en que sea una cooperativa -a mí, si me piden mi opinión personal como director general de Administración Local, les diría que para mí lo ideal sería que esa cooperativa de ganaderos de la Sierra Norte fuera quien pudiera gestionarlo, porque son ellos los que conocen cómo tienen que tratar su producto y cómo lo puede mejorar-, pero no estamos en eso, estamos en que la instalación debe derribarse en una parte, construirse, cumplir todas las medidas legislativas y sanitarias para empezar a ayudar a los ganaderos, que es donde estamos ahora.

Y los plazos, ¿qué le voy a hablar de plazos si ustedes ya me lo han dicho? Teníamos previsto que en 2018 se empezara a demoler, que en 2019 se pudiera construir y que en 2020 se empezara, y estamos en 2020, y no se ha empezado. ¿Por qué? Porque tenemos que cumplir la legislativa urbanística y medioambiental y nos gustaría que los plazos fueran cuanto antes, pero insisto en que tampoco podemos saltarnos la ley.

De verdad, yo le digo que respeto su opinión, como siempre he hecho, señora Alonso, pero creo que quien discrimina a los ganaderos son ustedes con sus políticas, porque hay ganaderos que tienen toro manso y toro de lidia. ¿Por qué están en estigmatizando al ganadero que se dedica a un

tipo de ganado? Ustedes discriminan a los ganaderos que tienen un tipo de ganado. De verdad, nosotros estamos por ayudar a todos. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Señor Henríquez de Luna, efectivamente, el matadero es de ámbito comarcal. Es verdad que el Ayuntamiento de Buitrago en la anterior corporación, y en la cual, están trabajando y les estamos ayudando y vamos a seguir ayudándoles, pero, efectivamente, tiene un ámbito comarcal. De hecho, es que la subvención nominativa se da por ese motivo, porque sabemos que es un ámbito comarcal que va a ayudar a todos. No es con cargo, por ejemplo, al PIR del ayuntamiento es con cargo nominativo -que no queremos sacar del PIR porque queremos que vaya más rápido, aunque no está yendo más rápido-, pero es nominativo, precisamente, para ayudar a toda la comarca, no solamente a Buitrago, que Buitrago, obviamente, al tener un matadero allí, será uno de los grandes beneficiados con la creación de empleo y con lo que pueda traer el desarrollo del matadero.

Yo no creo que debamos irnos a los orígenes del matadero, señor Henríquez. Me ha dicho: rectifiquen el error y vuelvan a empezar de cero. Precisamente, lo que nos mata, en este caso - permítame la expresión-, son los plazos; no creo que debamos empezar de cero. Esto está dando, probablemente, no con la velocidad que a todas sus señorías y a este director general le gustaría, pero todas las direcciones generales que hay en medioambiente y la que suscribo y el Ayuntamiento estamos trabajando en que esto esté lo antes posible; si empezamos de cero, créame que podría ser terrible. Creo que hay que seguir, y, por el bien de todos los ganaderos de la zona norte, cuanto antes mejor.

Agradezco -porque no lo he hecho antes- a la portavoz de Ciudadanos y a la portavoz del Partido Popular que entiendan que esto no solo depende de mi dirección general, sino de otras muchas, y agradezco también su preocupación por su ejecución, que es la misma que tiene este director general. Además, como puede impulsar -como decía la señora Gómez- vamos ayudar a que impulse no solo la digitalización y el turismo, porque el matadero puede traer consigo otras muchas riquezas para Sierra Norte que son necesarias.

Señorías, como les he dicho al principio de mi intervención, uno de los objetivos básicos y prioritarios de esta Gobierno es impulsar el desarrollo económico de aquellas zonas de la Comunidad de Madrid que lo necesiten, y la prueba está en la participación y transparencia absoluta de esta dirección general con el Ayuntamiento de Buitrago para intentar sacar adelante este proyecto interesante para todos los madrileños y, en especial, para la comarca de la Sierra Norte. No habrá sido por falta de trabajo e interés de esa dirección general, que me honro en presidir, si los tiempos de este proyecto no han sido los deseados. Somos los primeros interesados en generar empleo, modernización y excelencia allí donde lo requieren los municipios, y este matadero de Buitrago es uno de ellos. Espero que podamos, dentro de poco, tener otra comparecencia y otras preguntas donde ya

sea un hecho y estemos todos satisfechos por la puesta en marcha de este matadero que le vendrá bien a toda la Sierra Norte de Madrid y a todos los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Señora presidenta, hemos comentado antes, en el descanso, varios portavoces la oportunidad de que, a lo mejor, podamos ahora debatir la modificación de los tiempos pactados cuando hay una comparecencia o varias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, como eso es objeto de la Mesa y Portavoces... Ahora estamos hablando de la sesión de la comisión. ¿Hay algún ruego o alguna pregunta más? *(Pausa)*.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid